MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.491 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 9° / MAX 27°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del sudeste. Nevadas débiles en cordillera.

La visita del Papa

Parte de la agenda ya está confirmada y esperan 1,5 millón de personas en Córdoba.

PÁGINA 5

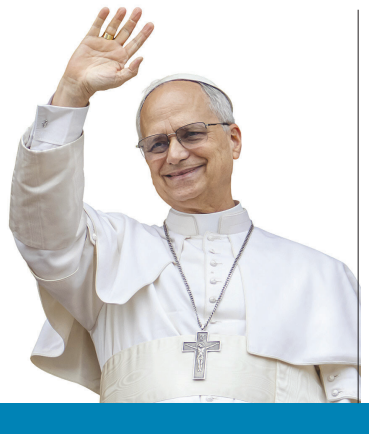

POLÍTICA

Milei hará una cadena nacional para hablar sobre Malvinas

PÁGINA 2

ECONOMÍA

La industria celebra su día con reclamos al Gobierno

PÁGINA 4

DEPORTES

Enzo Fernández, nuevo pase récord para un argentino

PÁGINA 14

GENTILEZA / UNCUYO

La UNCuyo proyecta un hotel en el perilago de Potrerillos

Es parte del plan ejecutivo para transformar el excamping del Automóvil Club Argentino en un complejo turístico integral. También contempla gastronomía, cabañas, un anfiteatro y sector para acampar.

PÁGINA 8

El Gobierno se desprende de aviones de la lucha antigranizo

REFORMAS. La Provincia vendería dos de las aeronaves y ofrece las otras dos a los municipios de Alvear y San Rafael. La empresa estatal a la que pertenecen operará las estaciones meteorológicas.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo confirmó que se desprenderá de los aviones utilizados para la lucha antigranizo, pero mantendrá en funcionamiento a la empresa estatal Aeronáutica de Mendoza Sociedad Anónima (Aemsa).

Mientras las aeronaves dejarán de formar parte de la estructura provincial, la firma continuará abocada principalmente a tareas meteorológicas, el manejo de radares y el sistema de alertas tempranas.

La decisión forma parte del cambio de estrategia que comenzó a implementar la Provincia hace dos años, cuando resolvió abandonar progresivamente la lucha antigranizo aérea y concentrar los recursos en el Seguro Agrícola, con compensaciones directas para los productores afectados por granizo y heladas.

El ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, ratificó la decisión en contacto con Los Andes: "Después de analizar la efectividad de la lucha antigranizo durante 35 años y el gasto que se produjo, consultando al Conicet y a expertos y científicos, todos opinan que la siembra de yoduro de plata no es efectiva ni comprobable porque no hay una nube igual a otra".

"Por lo que no se puede comparar ni medir. Y lo que no se mide, no existe. Entonces, como eso era muy caro, nosotros implementamos el Fondo Compensador Agrícola, destinado a quien tiene el inconveniente", aseguró el funcionario.

Y completó: "El que tiene el inconveniente paga una parte, que es solo el 10%, y el resto es subsidio. Nosotros defendemos la producción y vamos directamente hacia el productor".

En ese contexto, dos de las aeronaves que todavía pertenecen a la Provincia serían puestas a la venta. Según explicó el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, los equipos deben ser tasados y posteriormente se avanzaría con el proceso para desprenderse de ellos.

La posibilidad despertó interés en el sur provincial. De allí que el Gobierno decidiera poner a disposición de los municipios de General Alvear y San Rafael dos de las aeronaves para que puedan continuar con el sistema de lucha antigranizo, en caso de que asi lo definan.

Continúa en página 3

POLÍTICA

Milei hará una cadena nacional sobre el reclamo por Malvinas

SOBERANÍA. Hablará este jueves, tras conocerse que EE.UU. podría revisar su postura sobre el conflicto por las islas.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

EFE

TENSIÓN. El presidente Javier Milei con Donald Trump, quien aprovecha el vínculo para presionar a Gran Bretaña

Javier Milei brindará este jueves una cadena nacional para hablar a la población sobre la causa Malvinas luego de que Donald Trump admitiera que podría revisar la posición de los Estados Unidos que, aunque se declara neutral, es un aliado histórico de Gran Bretaña ante el reclamo que mantiene nuestro país por la soberanía sobre las islas.

Esta vez fue el propio Presidente quien se encargó de anticipar que el principal foco del encuentro, en una entrevista previa, involucraría el reclamo de soberanía sobre Malvinas. "Vamos a hacer un repaso de lo que está ocurriendo en la cuestión internacional. Ayer (por el lunes) ha pasado algo muy fuerte respecto a la causa más importante y sagrada que tenemos los argentinos ", adelantó en clara alusión a las Islas.

El mandatario se refirió así a las declaraciones de su par estadounidense Donald Trump que reconoció que la Casa Blanca podría revisar su posición sobre Malvinas tras la publicación en ese sentido del diario británico The Telegraph.

El Presidente hablará el jueves por cadena nacional. La última vez que utilizó esa herramienta fue para adelantar el envío al Congreso del proyecto para modificar la Carta Orgánica del Banco Central que la semana pasada obtuvo media sanción en Diputados.

El canciller Pablo Quirno también se hizo eco de los dichos de Trump, aunque fue más cauto. "Tenemos que hacer los deberes para aumentar nuestras posibilidades de que el reclamo legítimo que tiene argentina sobre la soberanía sea escuchado", sostuvo en la previa.

Durante un encuentro con el presidente Milei, según difundió un comunicado oficial, el diplomático hizo un análisis sobre los avances que lleva adelante la Cancillería en la materia.

Hace pocos días, Quirno desligó al Gobierno de cualquier responsabilidad luego de que se conociera que un buque británico había atracado en el puerto de Ushuaia -que el Ejecutivo ha intervenido- y señaló que se trataba de una operación de la oposición y los medios. El funcionario aclaró que se trataba de un barco hidrocarburífero de una empresa que opera en la provincia. "La Cuestión Malvinas merece ser defendida con seriedad. No con operaciones políticas que confunden una actividad comercial legítima en territorio continental argentino con una operación vinculada al Reino Unido y la ocupación ilegal de nuestro territorio", señaló.

Así, el Gobierno vuelve a echar mano a la causa Malvinas, que durante el Mundial copó la agenda mediática. Tras la final de la Copa, el Presidente criticó el accionar de los jugadores de la Selección que luego de la victoria ante Inglaterra mostró una bandera con la leyenda: " Las Malvinas son Argentinas ", por la que la FIFA acaba de sancionar a la AFA. "Si empezamos a mezclar, nos vamos a equivocar. (...) Las vamos a recuperar en el plano diplomático", sostuvo Milei entonces.

Despuyés de aquel partido, las menciones a Malvinas en redes sociales duplicaron la conversación digital que se dio el 2 de abril. Según el registro de la consultora Ad Hoc, las menciones al Presidente en la conversación vinculada con Malvinas sumaron un 66,7% de negatividad en redes.

El diferendo y la denuncia de una presunta campaña antiargentina le sirvieron al Gobierno para recuperar el protagonismo durante julio, pero la influencia en X volvió a caer en agosto. El apagón en X coincide con la pelea interna entre los sectores de Karina Milei y Santiago Caputo. El Presidente ahora -con ayuda de Trump- vuelve a echar mano a un tema que concentra interés nacional e interacciones de usuarios.

El consultor preferido del Presidente, otro de los participantes de la reunión, también apuntó contra Londres. "Inglaterra es el pasado. Argentina es el futuro. Es saludable que los Estados Unidos revisen su postura sobre Malvinas. Sería extraño que no lo hicieran. No se puede esperar menos de un aliado estratégico. Malvinas es una causa sagrada para los argentinos", consignó Caputo en X.

Un funcionario de su círculo íntimo y ex socio de Fernando Cerimedo en La Derecha Diario, Juan Carreira, ahora director de Comunicación Digital de Presidencia, despertó un conflicto bilateral con China, tras difundir una fake news sobre las inundaciones en Nepal. La embajada difundió un comunicado, pero el círculo íntimo del asesor minimizó el impacto.

Dirigentes de la Fundación Faro que reportan a Caputo habían visitado recientemente Taiwán -cuya independencia no es reconocida por China- en los días previos a que el ministro de Economía, Luis Caputo, firmara la renovación del swap con Beijing. El ministro hizo equilibrio y visitó una planta de una empresa china en Catamarca, después del reclamo del embajador de EE.UU. Peter Lamelas por el uso de tecnología del gigante asiático en Vaca Muerta.

De viaje en EE.UU. por la cumbre de ministros del G-20, Caputo no estuvo presente en la Rosada. En Carolina del Norte recibió el apoyo explícito del secretario del Tesoro, Scott Bessent. "Tenemos una oportunidad histórica en el hemisferio occidental liderada por la Argentina y las reformas que allí se están llevando a cabo", expresó el funcionario de Trump.

En una entrevista con The Telegraph, el mismo medio que reveló el posible cambio de postura de la Casa Blanca respecto al reclamo argentino sobre Malvinas, el Presidente sostuvo en diciembre de 2025 que el reclamo de soberanía argentina era inclaudicable, pero que solo se avanzaría en él cuando "los habitantes de las islas así lo desearan", un argumento que generó polémica.

Además, había adelantado su voluntad de viajar a Gran Bretaña y entrevistarse con el premier Keir Starmer aunque la visita nunca se concretó y el líder laborista fue reemplazado por Andy Burnham. También se refirió a su intención de levantar la inhibición para comprar armamento a Londres.

En su afán por recuperar el protagonismo, la semana pasada Milei había pedido a sus ministros que defendieran públicamente al Gobierno ante los medios con sus propios datos. Esta vez, el Presidente recomendó la lectura de un artículo de Federico Sturzenegger en La Nación en el que el ministro da cuenta del crecimiento del empleo registrado, aunque los números del Indec no marcan lo mismo.

En la reunión de la semana anterior, el jefe de Estado había privilegiado el debate público por la morosidad récord. Milei desestimó la gravedad de la situación ante sus colaboradores, aunque funcionarios del Ministerio de Economía se reunieron con representantes de bancos privados en las últimas horas, antes de declarar como incobrables a deudores por más de $4 billones.

Compromiso inquebrantable

La oficina del primer ministro británico Andy Burnham contraatacó a Donald Trump luego de que el presidente de los Estados Unidos sugiriera que podría retirar su apoyo a Gran Bretaña sobre las islas Malvinas. El portavoz oficial del primer ministro Andy Burnham dijo que "en el verano establecimos nuestra posición muy claramente y eso no ha cambiado. Los isleños de las Malvinas son británicos, con derecho a determinar su propio futuro. Han expresado su deseo de seguir siendo un Territorio Británico de Ultramar y nuestro compromiso con ellos es inquebrantable".
También el ministro de Hacienda británico se refirió al punto que tiene en tensión a Londres y Washington desde la llegada de Trump, que en realidad está utilizando su alianza con Javier Milei para presionar a los laboristas británicos para que apoyen sus guerras, sobre todo con Irán.
"Son británicos y seguirán siendo británicos", dijo John Healey, secretario de Hacienda, mientras desde las islas publican información sobre los preparativos económicos para la industria petrolera que quieren llevar adelante una empresa británica y otra israelí a partir de 2028.

El Gobierno se desprende de...

VIENE DE TAPA

Sin embargo, la salida de las aeronaves no implicará el cierre de Aemsa.

Por qué se creó Aemsa

Durante la entrevista, Mema también repasó el origen de la empresa y explicó que su creación estuvo relacionada con una dificultad que enfrentó el Gobierno provincial en 2018 para mantener la prestación aérea.

En aquel momento se produjo un conflicto salarial debido a las remuneraciones que percibían pilotos y algunos especialistas meteorológicos. Según relató el ministro, existía una limitación establecida por la normativa provincial respecto de los salarios dentro del Estado y determinados trabajadores especializados superaban ese parámetro.

Como todavía no se había tomado la decisión de abandonar la lucha antigranizo aérea, el Ejecutivo optó por crear una empresa que permitiera sostener el servicio y resolver esa situación laboral.

Con el paso de los años, Aemsa se quedó con la infraestructura meteorológica y se reconvirtió hacia otras prestaciones.

Qué pasará con los aviones

La situación es diferente con las aeronaves. Mema confirmó que el Gobierno no pretende conservarlas debido a que ya no forman parte de la política provincial para afrontar las contingencias agrícolas.

El Ejecutivo ya había dejado abierta la posibilidad de que municipios interesados en las aeronaves y continuar con la lucha antigranizo bajo su propia administración. También podrían aparecer cámaras de productores interesadas en sostener el sistema. General Alvear es, por el momento, uno de los departamentos que evalúa esa alternativa.

La situación de San Rafael es diferente. Durante las últimas temporadas, el departamento sostuvo la lucha aérea y defendió sus resultados. Sin embargo, el intendente Omar Félix afirmó que la comuna no cuenta con los recursos necesarios para asumir completamente el financiamiento del servicio.

De ahí que el Gobierno decidiera ofrecer la cesión de dos a esas comunas y poner a disposición los recursos técnicos de radarización vinculados al funcionamiento del sistema, de acuerdo con las necesidades que planteen los municipios.

Durante la temporada 2025/2026, la Provincia ya había cedido tres aviones para operar en el sur y también aportó bengalas, cartuchos, asistencia técnica para la radarización y mantenimiento mecánico. San Rafael, en tanto, quedó a cargo del control de las operaciones y del plan de vuelos.

Apuesta por el Seguro Agrícola

La decisión de desprenderse de los aviones está directamente relacionada con el esquema que el Gobierno comenzó a aplicar hace dos años. La administración de Alfredo Cornejo considera que los recursos utilizados anteriormente para financiar la lucha aérea pueden destinarse directamente a los productores afectados por contingencias climáticas.

Según los números aportados por el Ministerio de Producción a este diario, durante el último año la Provincia destinó $14.000 millones al Seguro Agrícola, que contempla daños ocasionados tanto por granizo como por heladas.

De ese monto, unos $9.615 millones correspondieron a productores de San Rafael ($5.559.094.859) y General Alvear ($4.056.020.771). Es decir el 72% de los fondos fue al Sur provincial, mientras que un 25% fue para los productores del Este.

De hecho, en tercer lugar se ubicó Santa Rosa con $5.559.094.859 y siguieron: San Martín ($939.679.418), Junín ($712.500.457) y Rivadavia ($562.802.847), en el ranking de beneficiados.

El argumento oficial es que incluso con la lucha antigranizo en funcionamiento continuaban registrándose daños y que, ante una pérdida total, algunos productores quedaban sin capital suficiente para volver a producir durante la temporada siguiente.

La Provincia decidió entonces fortalecer el seguro y abandonar el financiamiento del sistema aéreo. Ese cambio terminará ahora de materializarse con la venta de los aviones, aunque AEMSA permanecerá dentro de la estructura estatal concentrada en la información meteorológica, los radares y las alertas tempranas.

> “Implementamos el Fondo Compensador Agrícola destinado a quien sufre daños. Así, vamos directamente hacia el productor”.
>
> **Rodolfo Vargas Arizu**
> MINISTRO DE PRODUCCIÓN

ARCHIVO

CONTROVERTIDO. La renuncia del juez Rafael Escot ya fue aceptada por el gobernador Cornejo.

Renunció un polémico juez que tuvo varios escándalos en su carrera

JUSTICIA. Rafael Escot trabajó 38 años y tramita su jubilación. Estuvo bajo la lupa por la filtración de chats privados de magistrados

El juez penal Rafael Escot presentó su renuncia al Poder Judicial de Mendoza después de casi cuatro décadas de trayectoria y mientras avanzaba con los trámites necesarios para acceder a la jubilación. La salida del magistrado ya fue aceptada por el gobernador Alfredo Cornejo, aunque la decisión todavía no fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

La dimisión había sido presentada por Escot en junio y recibió el visto bueno del Ejecutivo. Según trascendió, el decreto correspondiente fue firmado el 31 de julio y establece el cese de sus funciones a partir del 1 de septiembre. Sin embargo, hasta este martes la norma no había aparecido publicada.

Escot había acudido previamente a la Justicia Federal mediante un amparo debido a que reunía los años de aportes necesarios para jubilarse, pero todavía no había alcanzado la edad requerida. Con ese antecedente favorable, inició los trámites previsionales y posteriormente presentó su renuncia al cargo.

Carrera atravesada por controversias

Escot protagonizó a lo largo de los años diferentes episodios que generaron repercusión.

Uno de los expedientes que lo tuvo como protagonista estuvo relacionado con el robo de entre 600 y 1.000 armas de fuego, entre ellas pistolas, fusiles FAL, escopetas y ametralladoras de un depósito judicial.

Las armas, precisamente, ocuparon un lugar importante en la vida de Escot. Es presidente del Tiro Federal Mendoza y nunca ocultó su afición por las armas de fuego. Se caracterizó por acudir armado a algunos allanamientos y procedimientos policiales y judiciales, una práctica poco habitual entre los magistrados.

Otra de sus aficiones conocidas fue la caza mayor. Su nombre trascendió en diferentes oportunidades por fotografías de expediciones de caza en distintos cotos, incluso en África, que generaron cuestionamientos.

Además, en 2016, la fiscal de Cámara Laura Rousselle presentó una denuncia administrativa en su contra por presunto maltrato laboral. Escot rechazó las acusaciones y sostuvo que las diferencias que mantenían eran de carácter jurídico.

En los últimos años, además, quedó involucrado en episodios vinculados con el caso Próvolo. Escot había integrado inicialmente el tribunal encargado del segundo juicio por los abusos ocurridos en el instituto religioso, pero terminó apartado del debate en agosto de 2022.

La “mafia policial”

Antes de desempeñarse como juez de sentencia, Escot tuvo a su cargo como juez de Instrucción una de las investigaciones más resonantes de Mendoza: la denominada “mafia policial”.

La causa se inició a partir de los crímenes de José Zambrano y Pablo Rodríguez, ocurridos en 2000, y derivó en la detención y encarcelamiento de policías y civiles. Sin embargo, el expediente tuvo un desenlace diferente cuatro años después.

En 2004, los imputados terminaron liberados y sobreseídos ante la falta de acusación fiscal. Entre ellos estuvo el expolicía Felipe Gil Fernández, quien posteriormente obtuvo una indemnización millonaria del Estado.

La filtración de chats

El último conflicto que involucró al magistrado se produjo este año y estuvo relacionado con la causa judicial contra el exsubsecretario de Justicia Marcelo D’Agostino.

En junio, un grupo de jueces penales en actividad y jubilados presentó una denuncia administrativa ante la Suprema Corte de Justicia contra Escot por la filtración de conversaciones de un grupo privado de WhatsApp denominado “Hay juec@s en Berlín”.

Las capturas terminaron en poder de D’Agostino y fueron utilizadas por sus abogados defensores para plantear la recusación de la jueza María Belén Salido, quien había realizado comentarios sobre la situación procesal del exfuncionario dentro de ese grupo.

Escot reconoció haberle entregado las capturas a D’Agostino y explicó públicamente que mantenía una amistad con él. La situación generó la reacción de nueve integrantes del grupo de WhatsApp, quienes llevaron el caso ante la Sala Administrativa de la Corte.

ECONOMÍA

GENTILEZA

INDICADORES NEGATIVOS. La industria celebra su día con una caída de la actividad y el reclamo por mejoras de las condiciones de competencia.

En tensión con el Gobierno, la UIA pide medidas para crecer

ANIVERSARIO. La entidad empresaria advierte por los indicadores negativos que sufre la actividad y la necesidad de generar igualdad de condiciones para poder competir con los productos importados.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Hoy la Unión Industrial Argentina (UIA) realizará un acto conmemorativo por el Día de la Industria en la planta de Elea, en Buenos Aires, del que participarán unos 200 empresarios, autoridades nacionales y referentes del ámbito productivo.

Desde la entidad comunicaron que "el encuentro busca poner en valor el rol central que ocupa la industria en la generación de empleo, en el desarrollo tecnológico y en el crecimiento económico del país".

El sector llega a este 2 de septiembre con una caída acumulada de 2,2% en el nivel de actividad durante el primer semestre contra 2025, según datos del Indec. También, en tensión con el Gobierno nacional, que ha reiterado que los planteos de los industriales responden a que no quieren competir con el mundo.

Condiciones para competir

Mauricio Badaloni, referente de la UIA Mendoza, señaló que desde la entidad se insiste en la necesidad de "nivelar la cancha"; es decir, favorecer la competencia en igualdad de condiciones. Resaltó que no se trata de un pedido de protección, sino de resolver las diferencias entre el tratamiento impositivo que reciben las importaciones y exportaciones.

Indicó que se compite con China, donde los costos laborales —impuestos y cargas sociales— no existen, las empresas acceden a una devolución impositiva más dinámica y, en ciertos casos, reciben estímulos a la exportación.

Como contraparte, enumeró, en Argentina hay sectores que pagan retenciones, todos abonan impuestos nacionales, provinciales y municipales, y las devoluciones de saldos técnicos del IVA son complejas, por lo que la inflación termina diluyendo los montos. "Y todo eso hay que tomarlo como parte del costo. Entonces, cuando tenemos reglas de negocio que el mundo no tiene, te quita competitividad", subrayó Badaloni.

Añadió que la UIA aporta datos de la presión tributaria general y de los costos relacionados con el empleo para explicar por qué se habla de asimetría con otros países y para dar contexto a ese pedido de "nivelar la cancha".

Demanda de crédito

El cambio en las condiciones —la facilitación de las importaciones y la baja de la inflación— generó la necesidad de invertir para incorporar tecnología y, en ciertos casos, reconvertirse. Pero el dirigente mencionó que otra diferencia con los países competidores se vincula con el crédito.

La UIA busca que parte de los impuestos relacionados con el trabajo se compense con IVA, para reducir costos e informalidad.

Detalló que, en Chile, el 80% del dinero en el sistema financiero se destina a créditos al sector privado, mientras que en Argentina se pasó de un 4 al 15% actual, que sigue siendo muy bajo. "Todo el mundo dice 'pero el sector privado no invierte'. Bueno, pero ¿por qué no invierte? Porque el financiamiento es caro", lanzó.

Uno de los pedidos de la UIA es reducir los encajes en los bancos —que fija el Banco Central— para que haya más dinero disponible y bajen las tasas, que hoy están por encima del 30% nominal.

Los avances

En un balance de situación, Badaloni mencionó algunas medidas que desde la UIA entienden que han sido positivas, pero que aún necesitan ajustes para impactar en la actividad industrial.

Una de ellas es el RIGI, que ha resultado favorable para algunos sectores de la economía, pero podría extenderse a otros, como la industria, que no sólo puede atraer inversiones importantes, sino generar más empleo.

También reconoció la modificación de las leyes laborales. Si bien señaló que no se redujo la carga impositiva, destacó que la modernización laboral da un marco de previsibilidad a las empresas que están en blanco, porque fija un valor a las indemnizaciones —lo que evita extensos litigios— y establece relaciones laborales más flexibles.

La UIA, añadió, busca que parte del impuesto relacionado con el trabajo se compensen con IVA, para bajar costos e informalidad.

Escucha más atenta

Las estimaciones del Centro de Estudios UIA prevén, para julio, una suba interanual de la actividad industrial del 1,4%, pero el séptimo mes de 2025 tuvo bajos niveles. En cambio, respecto de junio de 2026, cayó 0,6%.

Según estos datos, la industria acumula una baja del 2% frente a 2025 y de 10% contra 2023.

Detrás de estas cifras, advierte Badaloni, hay empresas que están cerrando, con el efecto que esto tiene en el empleo, y otras que están en procesos preventivos de crisis para intentar evitar la pérdida de puestos de trabajo.

"Lo que requiere la UIA es una escucha más atenta a los datos concretos y cuáles son los efectos que tienen para la industria, el empleo y el desarrollo", planteó.

Caputo junto a los titulares del Banco Mundial y del Tesoro

FINANZAS. En el G20, el ministro celebró el encuentro con Ajay Banga, antes de reunirse con el estadounidense Bessent.

Durante la cumbre de Finanzas del G20, el ministro de Economía, Luis Caputo, se reunió este martes con el presidente del Banco Mundial, Ajay Banga, y tiene previsto encontrarse con el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent.

En Asheville, donde se desarrolla la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20, Caputo destacó el encuentro con Banga y señaló que analizaron la agenda de crecimiento, las oportunidades de cooperación y el respaldo del Banco Mundial a la Argentina.

Más tarde, el ministro mantendrá una reunión con Bessent en el hotel The Omni Grove Park Inn. El encuentro se producirá en un contexto de estrecha relación entre los gobiernos de Javier Milei y Donald Trump.

La relación con Washington

El respaldo de la administración republicana a la gestión argentina quedó reflejado durante la cena oficial del foro, cuando Bessent ubicó a Caputo en su mesa principal junto a representantes de Italia, Francia, Japón y Polonia.

Para la reunión, Caputo estará acompañado por el secretario de Política Económica, José Luis Daza, y por el presidente y vicepresidente del Banco Central, Santiago Bausili y Vladimir Werning.

Bessent tuvo un papel relevante en el respaldo estadounidense al programa económico argentino y en las gestiones ante el Fondo Monetario Internacional.

Durante las sesiones del G20, Caputo defendió el programa de ajuste y sostuvo que la inversión privada y una menor intervención estatal deben impulsar el desarrollo.

Caputo y Bessent profundizaron en Asheville los vínculos entre los gobiernos de Donald Trump y Javier Milei.

SOCIEDAD

Visita del Papa León XIV: ya hay tres misas confirmadas

AGENDA OFICIAL. El arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo, dio detalles de la estadía del Pontífice en el país. Evalúan su presencia en una cárcel y un cotolengo en Buenos Aires. Analizan la seguridad.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

ORGANIZADOR. Colombo se ha reunido con el Papa y participa de los preparativos de la visita a Argentina.

Cada vez falta menos para la visita del Papa León XIV a Argentina, confirmada entre el 8 y el 11 de noviembre como parte de una gira sudamericana. Y lo que hasta hace unas semanas era una agenda en construcción va tomando forma de un programa de actividades concretas.

Por estos días, una comisión enviada por el Vaticano recorre el país y analiza los lugares donde se desarrollarán las actividades. Y ya hay tres misas multitudinarias confirmadas en la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Luján, en provincia de Buenos Aires.

A esas celebraciones podrían sumarse otras actividades de fuerte contenido social. Entre ellas, una eventual visita del Pontífice al Cotolengo Don Orione, en Claypole, y el recorrido por una cárcel, aunque ambas propuestas todavía esperan confirmación.

Así lo indicó a Los Andes el arzobispo de Mendoza y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), monseñor Marcelo Colombo, quien participó durante la semana pasada de un encuentro presencial con el Papa en el Vaticano y que este lunes volvió a involucrarse directamente en los preparativos de la visita. Los emisarios de la Comisión Vaticana estarán en Argentina hasta el jueves organizando detalles.

"En estos días nos estamos reuniendo con la Comisión Vaticana que viene a observar dónde va a tener lugar la visita del Papa y a reflexionar, analizar y evaluar todo lo relacionado con la seguridad, la comunicación y el desarrollo de los eventos confirmados", explicó Colombo.

La misión clave de la comisión consiste en recorrer y evaluar los escenarios, analizar cuestiones de seguridad y logística, y avanzar en la organización de una visita que, por sus características, movilizará a miles de personas.

Tres misas ya están confirmadas

Dentro de ese esquema de actividades, hay tres que ya tienen el visto bueno. "Confirmadas están las misas en el Monumento a los Españoles (en CABA), otra en el área metropolitana de Córdoba y otra en la explanada de la Basílica de Luján", se explayó Colombo.

Estas celebraciones litúrgicas serán algunos de los momentos centrales del paso de León XIV por el país y se espera que convoquen a multitudes. Se trata de la primera visita de un Papa a Argentina desde la que realizara Juan Pablo II en 1987, que incluyó a Mendoza.

De acuerdo con el esquema que se está evaluando, el Papa permanecería el lunes 9 de noviembre en CABA, el martes 10 en Córdoba y el miércoles 11 en Luján, provincia de Buenos Aires. No obstante, Colombo aclaró que todavía podría producirse alguna modificación.

> "La Comisión Vaticana viene a observar dónde va a tener lugar la visita y a evaluar la seguridad, la comunicación y el desarrollo de los eventos".
>
> **Marcelo Colombo**
> Arzobispo de Mendoza

Una cárcel y el cotolengo Don Orione, entre las posibilidades

Más allá de las misas, uno de los aspectos que genera mayor expectativa es el perfil social tendrá la visita del Papa León XIV. En ese sentido, Colombo confirmó que se encuentran bajo análisis dos actividades particularmente significativas. La primera de ellas tiene que ver con una eventual visita al Cotolengo Don Orione, en Claypole, mientras que la otra sería a una complejo penitenciario.

"El resto de los encuentros están sujetos a confirmación", explicó el arzobispo de Mendoza al referirse a aquellas que exceden las misas multitudinarias.

En ese sentido, la eventual presencia del Papa en una institución dedicada a personas con discapacidad y en un establecimiento penitenciario se vincula con el perfil pastoral y social que la Iglesia argentina busca darle a la visita. Y que, desde siempre, ha caracterizado a León XIV, aún antes de ser Papa.

Claro que será la Comisión Vaticana y los organizadores quienes deberán definir si las condiciones de seguridad, logística y tiempos permiten incorporar estas visitas al itinerario definitivo.

Un encuentro con Milei y con otros referentes

La visita del Papa también contará con otros momentos institucionales. Colombo señaló que habrá una reunión con representantes de la sociedad política, además del encuentro protocolar que León XIV mantendrá con el presidente Javier Milei.

A esto se sumará una reunión con distintas religiones y confesiones cristianas, uno de los espacios que la Iglesia argentina considera importantes dentro del paso del Papa por el país.

Argentina será una de las escalas del viaje que León XIV realizará por Sudamérica en noviembre. El Pontífice llegará al país desde Uruguay y luego continuará su recorrido hacia Perú, país donde atravesó gran parte de su carrera y formación religiosa.

La organización de semejante despliegue requiere definir no solamente los lugares y horarios, sino también los operativos de seguridad, las comunicaciones, los traslados y las condiciones de acceso para los miles de fieles que se espera que participen de las actividades.

Por ello es que la presencia de la Comisión Vaticana en estos días representa un paso decisivo para terminar de darle forma al itinerario.

El encuentro de Colombo con León XIV en el Vaticano

La semana pasada, el arzobispo de Mendoza y presidente de la CEA mantuvo un encuentro personal con León XIV en el Vaticano. Colombo viajó junto con el secretario general del Episcopado, monseñor Raúl Pizarro, para reunirse con el Pontífice y conversar sobre la visita.

Según explicó Colombo a este diario, aquel encuentro tuvo un objetivo que fue más allá de la organización logística. "Fue para expresarle nuestro agradecimiento por la visita y poner de manifiesto el interés por los encuentros previstos. Y, sobre todo, hacer una mirada en conjunto sobre la vida de la Iglesia y la sociedad de Argentina, para que tenga una referencia cuando nos visite", contó el religioso.

Después de aquella audiencia, Colombo definió el encuentro como "cordial y afable" y destacó el entusiasmo del Papa ante su próxima llegada a Argentina.

Córdoba espera 1,5 millón de personas

El ministro de Seguridad de Córdoba, Juan Pablo Quinteros, dio nuevos detalles sobre la visita del Papa León XIV a la provincia y anticipó la magnitud del operativo que se prepara para recibirlo. Según las estimaciones oficiales, más de un millón y medio de personas podrían movilizarse durante la jornada.

Quinteros explicó que este lunes se realizaron recorridas por los principales puntos que integrarán el itinerario del Pontífice y que de las reuniones participaron representantes del Vaticano y funcionarios nacionales y provinciales.

El funcionario cordobés confirmó que la recorrida incluyó tres lugares que serán centrales durante la estadía de León XIV en Córdoba. "La Fábrica Argentina de Aviones está confirmado que va a ser el lugar donde va a ser la misa. De ahí nos trasladamos al Arzobispado, que es donde posteriormente el Papa va a almorzar y luego va a terminar con una actividad en la catedral", detalló. "Es una actividad absolutamente inédita e histórica para Córdoba, con más de un millón y medio de personas en la calle", cerró.

DÍA DE LA INDUSTRIA:
Una historia que comenzó hace más de cuatro siglos.

Cada 2 de septiembre, Argentina conmemora el Día de la Industria, una fecha que invita a mirar hacia el pasado, reconocer el presente y pensar en los desafíos que enfrenta el sector productivo nacional.

La historia de esta celebración se remonta al 2 de septiembre de 1587. Ese día, desde el fondeadero del Riachuelo, que por entonces funcionaba como puerto de Buenos Aires, partió rumbo a Brasil la carabela San Antonio. En sus bodegas llevaba tejidos, manufacturas y sacos de harina producidos principalmente en Santiago del Estero y otras regiones del Tucumán. Aquel embarque es considerado la primera exportación de productos elaborados desde el territorio que hoy forma parte de la Argentina.

El episodio, sin embargo, tiene una particularidad histórica. Según denuncias de la época, entre el cargamento se habrían ocultado barras de plata provenientes de Potosí, cuya exportación estaba prohibida por las autoridades españolas. Así, aquel viaje que quedó asociado al nacimiento de la actividad exportadora también estuvo marcado por el contrabando. Más allá de las circunstancias de aquel primer embarque, con el paso de los siglos la actividad industrial fue transformándose profundamente. El crecimiento de la producción fabril cobró especial impulso entre fines del siglo XIX y comienzos del XX. Posteriormente, las dificultades para importar productos durante las guerras mundiales favorecieron el desarrollo de la producción nacional y el crecimiento de distintas ramas industriales.

Desde 1941, el 2 de septiembre quedó establecido como fecha de conmemoración del Día de la Industria Argentina. Desde entonces, la jornada se convirtió en una oportunidad para reconocer a quienes forman parte de un sector fundamental para la economía del país.

Hoy, hablar de industria es hablar de mucho más que fábricas. Es hablar de trabajadores, emprendedores, pequeñas y medianas empresas, tecnología, innovación, producción, inversión y empleo. También significa hablar de la capacidad de transformar materias primas y conocimiento en bienes y servicios que generan valor y contribuyen al desarrollo económico.

En cada rincón del país existen industrias que producen, innovan y buscan abrir nuevos mercados. Desde los grandes establecimientos hasta los pequeños emprendimientos, todos forman parte de una extensa cadena productiva que sostiene miles de puestos de trabajo.

El Día de la Industria es, en definitiva, una fecha para reconocer el esfuerzo de quienes producen y construyen todos los días, pero también para reflexionar sobre el futuro. Los desafíos actuales exigen una industria cada vez más competitiva, innovadora y capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y a las nuevas demandas del mercado nacional e internacional.

Más de cuatro siglos después de aquel primer cargamento que cruzó el océano, la industria argentina continúa escribiendo su historia. Una historia marcada por el trabajo, la capacidad de superación y el desafío permanente de transformar producción en desarrollo.

¿QUIÉN VA A ATENDER SU TRACTOR MEJOR QUE NOSOTROS ?
Somos especialistas en:
NEW HOLLAND
FIAT - DEUTZ
MASSEY FERGUSON
REPUESTOS VERDÚ
SALTA 751 - MENDOZA - TEL.: 4291528 / 4204228
ESTACIONAMIENTO PROPIO

verallia
CELEBRAMOS EL DÍA DE LA INDUSTRIA
RE IMAGINAR EL VIDRIO PARA UN FUTURO SOSTENIBLE
AR.VERALLIA.COM

MOSAICOS ADOLFO DEL BARRIO
Chacabuco 288 esq J. F. Moreno - (5500) Mendoza - Tel: 0261 4230040
www.mosaicosdelbarrio.com.ar - ventas@mosaicosdelbarrio.com.ar

DELFER
VENTA, ALQUILER Y SERVICIO DE MÁQUINAS VIALES

Rodríguez Peña 2648, Maipú, Mendoza, Argentina.
Cel: 261 6169895
www.delferequipos.com
REPRESENTANTE OFICIAL EN CUYO
CASE CONSTRUCTION

2 de Setiembre - Día Nacional de la Industria Página Especial

RESILIENCIA y FUTURO: La Industria Argentina frente a los desafíos del Siglo XXI

Cada 2 de septiembre, la República Argentina conmemora el Día Nacional de la Industria, una fecha que evoca la primera exportación de manufacturas locales registrada en la historia nacional, allá por 1587. Sin embargo, más allá de la reminiscencia histórica, esta jornada se consolida año tras año como un espacio obligado para el balance, la autocrítica y la proyección de un sector que constituye el verdadero motor de la economía real del país.

A lo largo de las décadas, la industria argentina ha demostrado una capacidad de adaptación casi inédita a nivel global. Los vaivenes macroeconómicos, las transformaciones tecnológicas y las fluctuaciones del mercado interno han forjado un empresariado y una fuerza laboral con una resiliencia a prueba de crisis. Desde los grandes polos metalúrgicos y automotrices hasta las PyMEs familiares que sostienen el empleo en el interior del país, el tejido industrial es el principal generador de empleo formal, arraigo territorial y valor agregado.

Hoy, el escenario plantea desafíos que van mucho más allá de la coyuntura local. La transición hacia la industria 4.0, la automatización, la inteligencia artificial aplicada a los procesos productivos y la exigencia global de sustentabilidad ambiental obligan al sector a reconvertirse a una velocidad sin precedentes. Aquellas fábricas que ayer competían únicamente por precio o volumen, hoy deben incorporar conocimiento, diseño y eficiencia energética para mantenerse competitivas.

El gran vector de crecimiento actual radica en la sinergia entre la industria y la economía del conocimiento. Argentina cuenta con un ecosistema de software, biotecnología y servicios basados en el conocimiento que, al cruzarse con el agro y la manufactura, potencia las exportaciones y abre fronteras antes impensadas. No se trata de elegir entre un país industrial o un país de servicios, sino de consolidar una matriz productiva integrada.

Celebrar el Día de la Industria en la actualidad no puede limitarse a un brindis protocolar. Implica el compromiso conjunto del sector privado, el ámbito académico y el Estado para trazar políticas de largo plazo que garanticen previsibilidad, acceso al crédito para la modernización de maquinaria y una infraestructura logística que reduzca los costos de transporte.

La industria no es solo un conjunto de fábricas; es la columna vertebral de la soberanía económica argentina. En un mundo que tiende a la regionalización de los mercados y a la protección de sus propias cadenas de valor, fortalecer la producción nacional no es una opción ideológica, sino una necesidad estratégica para construir un futuro de desarrollo genuino e inclusión social

Solmeco SRL
RODRIGUEZ PEÑA 2617 - GRAL GUTIERREZ - MAIPÚ - MENDOZA
Tel: 2614158180 - 2616501313
solmecosrl@solmeco.com.ar - www.solmeco.com.ar

Representantes y Agentes en Cuyo de Empresas Líderes en el País
REFIRE SRL - Soluciones hidráulicas para carga de personas y cosas
CHIACER SAS - Sistemas de Riego y Atmosféricos

Machimbres - Rollizos
Tirantes - Fenólicos
OSB - Álamo
Maderas Duras

Maderas Bahia

Adherimos al "Día de la Industria"

Bahia Blanca 1187 Las Heras - Mza
Tel: 4374000 - 2616184140
maderasbahia@hotmail.com
Deposito:
Calle 3 y 4 Parque Industrial - Las Heras

EDMON S.A
CONSTRUCTORA
OBRA CIVIL & METALÚRGICA

+54 9 261 3145006
juanmontes@edmonsa.com.ar
R.P N°50, km 1400, San Martin, Mza.

Avícola Luján

CALIDAD Pollos Frescos de Mendoza GARANTIZADA

Celebramos a quienes hacen crecer al país con trabajo, esfuerzo e innovación.

FELIZ DÍA DE LA INDUSTRIA!

Acceso Sur km 9.5 Carrodilla,
Luján de Cuyo
http://www.avicolalujan.com.ar
Tel: 4962505 Cel: 261 508-4860

LOS ANDES

La UNCuyo avanza con su proyecto turístico en Potrerillos

DESARROLLO. Presentó la iniciativa para poner en valor el predio del excamping del ACA en el perilago. Contempla hotel, camping y restaurante.

GENTILEZA

INTEGRACIÓN. Uno de los objetivos es evitar que las nuevas construcciones alteren el paisaje del perilago.

La Universidad Nacional de Cuyo dio un nuevo paso para concretar el desarrollo de un complejo turístico integral en el perilago Potrerillos. Representantes de la casa de estudios mantuvieron una reunión con la Comisión Técnica Revisora del perilago, ante la cual presentaron los principales detalles del proyecto.

La iniciativa busca poner en valor el predio del excamping del Automóvil Club Argentino (ACA) y transformarlo en un espacio destinado al turismo, la recreación, la gastronomía y el alojamiento, con una propuesta que apunta a integrarse al entorno natural de Potrerillos.

Durante el encuentro se expusieron los criterios técnicos, urbanísticos, arquitectónicos y ambientales utilizados para diseñar el complejo, además de los lineamientos previstos para reducir el impacto de las nuevas construcciones y aprovechar las características paisajísticas del lugar.

De la reunión participaron integrantes de la comisión técnica, el nuevo coordinador de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios de la UNCuyo, Martín Oro, y el director de Obras y Mantenimiento, Ricardo Gauna, junto con los profesionales que participaron de la elaboración del proyecto.

"En esta primera reunión se compartió una presentación general de los aspectos más relevantes del proyecto ejecutivo, abordando los criterios que fueron tenidos en cuenta durante su desarrollo", explicó Gauna. Agregó que la comisión técnica realizó consultas y aportó observaciones que formarán parte del proceso de evaluación.

Cómo será el complejo turístico

El proyecto contempla la división del predio en tres sectores, cada uno destinado a diferentes actividades. El sector Este estará destinado principalmente al camping y las actividades recreativas. Allí se prevé reorganizar y modernizar el área existente, con un nuevo acceso y una garita de seguridad.

También se construirán núcleos sanitarios, quinchos, una proveeduría y estacionamientos, además de mejoras en los caminos vehiculares y senderos peatonales.

El proyecto contempla también la puesta en valor de las dos piletas existentes y espacios destinados, tanto al acampe tradicional, como a motorhomes.

Buscan transformar el excamping del ACA en un espacio destinado al turismo, la recreación, y la gastronomía.

El área central funcionará como una zona de transición entre el camping y el sector destinado al alojamiento. Uno de los principales atractivos será un anfiteatro al aire libre, pensado para espectáculos y actividades culturales.

También se proyecta un área gastronómica con terrazas, aprovechando las vistas al lago y a la cordillera. Este sector tendrá, además, acceso y estacionamiento propios.

El sector Oeste estará destinado al alojamiento, con un diseño que busca ofrecer mayor privacidad y contacto con el entorno. La propuesta incluye un hotel de dos niveles y un conjunto de cabañas, ubicadas estratégicamente para aprovechar las vistas y mantener una relación equilibrada con el paisaje.

Integración con el paisaje

Uno de los principales objetivos planteados por la UNCuyo es evitar que las nuevas construcciones alteren de manera significativa el paisaje del perilago. Por eso, el proyecto prioriza la conservación del carácter natural del predio, el equilibrio entre las superficies construidas y los espacios abiertos, y la incorporación de áreas verdes, senderos y espacios recreativos.

La arquitectura tendrá una estética contemporánea de bajo impacto visual y utilizará materiales como piedra, hormigón, revoques hidrolavados y metal, con la intención de generar una identidad vinculada al paisaje de montaña.

Además, el diseño incorpora criterios de accesibilidad universal, para que las distintas áreas y servicios puedan ser utilizados de manera autónoma y segura por todas las personas.

Amplían por ley el Fondo Escolar para viviendas de docentes

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

BIENESTAR. El proyecto del Gobierno obtuvo sanción definitiva. Son 23.000 los maestros que no tienen casa propia, según la DGE.

La Cámara de Senadores de Mendoza convirtió en ley la reforma del Fondo Escolar Permanente, impulsada por el Gobierno provincial para ampliar el uso de sus recursos al financiamiento de viviendas para los docentes, en sintonía con un nuevo programa del IPV destinado a ese sector de trabajadores.

El proyecto fue aprobado por 25 votos a favor de los bloques Cambia Mendoza, La Libertad Avanza, Pro, PD y Fuerza Patria, mientras que los siete senadores del Interbloque Encuentro Mendocino (PJ + LUM) optaron por la abstención y Dugar Chapel (Partido Verde) fue el único que votó en contra.

Ahora, la propuesta impulsada por el ministro de Educación, Cultura e Infancias, Tadeo García Zalazar, pasó al Ejecutivo para su promulgación.

Miles de docentes sin casa propia

El titular de la DGE había señalado al presentar el proyecto que, de unos 46.000 docentes que tiene el sistema educativo de Mendoza, "la mitad de ellos tienen algún inconveniente en el acceso a la vivienda". Es decir, 23.000 trabajadores de la educación.

La iniciativa busca ampliar el uso de los recursos obtenidos mediante el remate de bienes decomisados y herencias vacantes para financiar obras de infraestructura y urbanización orientadas a docentes y celadores.

Actualmente, el fondo acumulado supera los $500 millones gracias a las subastas realizadas en el último año, mientras que hay otros 12 inmuebles en etapa de evaluación para salir a remate.

La defensa de la reforma

El miembro informante del proyecto, el senador Sergio Márquez (UCR), destacó que la iniciativa representa una modificación de fondo en la administración de los recursos públicos y sostuvo que, entre los principales cambios, el proyecto amplía los destinos de los recursos del Fondo.

Las rentas podrán ser utilizadas para la adquisición de terrenos, construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de edificios escolares y de espacios vinculados con la comunidad educativa. Pero, además, la iniciativa incorpora una herramienta financiera destinada a atender el déficit habitacional del personal docente.

La DGE podrá afectar recursos del Fondo como garantía, contragarantía, caución, reserva, respaldo o mecanismo equivalente para operaciones crediticias, bancarias o financieras, así como para programas de acceso a soluciones habitacionales y urbanización destinados a docentes.

Según la fundamentación del proyecto, esta herramienta busca utilizar recursos públicos como respaldo para facilitar el acceso al crédito y promover la participación de otros actores, sin desfinanciar el funcionamiento habitual del sistema educativo.

Durante el debate, Márquez señaló que el objetivo no se limita a facilitar el acceso a una vivienda, sino que apunta también a generar condiciones de arraigo para los docentes, permitiéndoles acercarse a los lugares donde desarrollan su tarea y mejorar su calidad de vida.

En este sentido, el proyecto contempla la posibilidad de que la DGE articule programas junto con el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) y el sector privado, utilizando los recursos del Fondo como herramienta de garantía o respaldo.

Durante el tratamiento legislativo, el senador Luis Novillo, del PJ, informó que su bloque se abstendría en la votación. El Interbloque Encuentro Mendocino cuestionó el proyecto que propone destinar fondos escolares permanentes al desarrollo de viviendas para docentes y advirtió que la iniciativa desvía recursos que deberían estar orientados prioritariamente a atender las necesidades de infraestructura de las escuelas mendocinas.

Debe indemnizar a su vecina por cinco años de ruidos molestos

FALLO. Un músico que usa su casa como sala de ensayos fue condenado a pagarle $3 millones a una jubilada que lo denunció en 2019 en Godoy Cruz.

GENTILEZA

COMUNA. Godoy Cruz multó al vecino, pero él siguió con su estruendo.

Un largo y ruidoso camino ha debido transitar una jubilada que vive en un complejo de departamentos de Godoy Cruz, que tiene como vecino a un músico multinstrumentista: toca piano, guitarra y además batería, que no sólo usa su casa como sala de ensayos, sino que realiza habitualmente fiestas con sus amigos, con quienes comparte la profesión.

Desde 2019, la mujer, que tiene una hija en edad escolar, viene realizando su particular cruzada contra los "ruidos molestos" de su vecino, buscando primero llegar a un acuerdo a través del municipio, llamando al 911 y enviando cartas documento, entre otras cosas.

En 2023, la denunciante tuvo un pequeño logro: Godoy Cruz multó con $15.000 al músico en cuestión, A.S., quien siguió, de todos modos, con sus actividades profesionales y festivas.

El último "movimiento" de esta particular y estruendosa sinfonía lo interpretó el Segundo Tribunal de Gestión Asociada, que hizo lugar a una demanda por daños y perjuicios a favor de E. S. R., a quien el músico deberá pagar $3.000.000.

La demanda civil por ruidos molestos, perturbadores y nocivos sostiene que el músico diariamente realiza ensayos a cualquier hora, pone en marcha un arsenal de instrumentos y utiliza la vivienda como un estudio de ensayo y grabación musical sin habilitación municipal.

A esta actividad, el hombre, cualquier día de la semana, agrega la organización de "juntadas" con amigos que, obviamente, también son músicos y que suman gritos, cantos y golpes. Los horarios de estas reuniones sociales arrancan cerca de las 22 y pueden durar hasta las 6.30.

Denuncias sin respuesta

Frente al problema, la mujer se vio obligada a solicitar distintas intervenciones municipales, policiales y de profesionales particulares. Cansada, el 16 de agosto de 2022, denunció "ruidos molestos" ante la Municipalidad de Godoy Cruz con la intención de llegar a un acuerdo. En noviembre de ese año se hizo una audiencia privada en el ámbito municipal, en la cual las partes dialogaron sobre los ruidos y arribaron a un acuerdo respecto de los horarios para ensayar y reunirse, así como sobre la posibilidad de insonorizar el departamento del demandado.

A la "sala de ensayo" diaria, el músico sumaba juntadas con amigos cualquier día de la semana de 22 a 6.30 de la mañana.

El acuerdo fue incumplido reiteradas veces por el músico, por lo que la vecina volvió a recurrir al centro de mediación municipal, que fijó una nueva audiencia de mediación. El músico no fue.

Igualmente, la jubilada intentó llegar a un acuerdo a través del municipio o de palabra, pero los intentos no prosperaron, por lo que en agosto de 2023 le envió la clásica carta documento pidiéndole "el cese inmediato de los ruidos y perturbaciones". El vecino ignoró el pedido y siguió con sus ensayos y fiestas nocturnas.

En su lucha por mejorar su calidad de vida, la jubilada buscó una solución en el Juzgado Contravencional 2 de Godoy Cruz, apelando al Código de Contravenciones. Se inició un expediente y en agosto de 2023 el Tribunal ordenó archivar las actuaciones y remitir la compulsa a la municipalidad.

La vecina no se dio por vencida y volvió a denunciarlo por ruidos molestos en la municipalidad, sumándole esta vez "la opinión" de dos vecinos. El municipio inició un nuevo expediente y mandó a un inspector al ruidoso complejo de departamentos. El funcionario "constató ruidos de altos decibeles perceptibles desde la vía pública".

Entonces el municipio le aplicó todo el peso de la ley a su alcance: multó al demandado con $15.000 más el 5% en concepto de gastos administrativos. El músico pagó y "siguió con la cantinela".

Según la demanda, "la conducta del señor A.S. ha afectado gravemente la salud de la señora desde el inicio de la relación vecinal". Para evitar daños psicológicos, ella y su hija se iban de casa los sábados, al tiempo que, para conciliar el sueño, tomaban medicamentos de venta libre a la hora que no había música.

A las alteraciones en el descanso, al consumo de ansiolíticos por estrés y a la pérdida de concentración, se sumaban problemas cotidianos, como tener que gritarle a su hija para comunicarse. Por supuesto que le resultó imposible realizar reuniones familiares o con amigos, ya que ni siquiera se podía hablar, y buena parte del día debía tener las ventanas cerradas, incluso en verano. También dejó de usar la terraza.

"La hija se encuentra escolarizada y debe asistir a clases desde las 7.30, por lo que se despierta cerca de las 6.15 y, como los ruidos suelen cesar pasada la medianoche, le resulta imposible reunir horas suficientes de descanso reparador", explicó la demanda, que solicitó $2.462.500 por daños morales y psicológicos; $537.500 por daño patrimonial y $150.000 por gastos médicos.

"Inmisiones" musicales

El Segundo Tribunal de Gestión Asociada buscó en el Código Civil y Comercial de la Nación el artículo 1973, que se refiere a las "inmisiones" y dispone que "las molestias que ocasionan el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o inmisiones similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia".

El tribunal tuvo en cuenta la posición de la mujer y la del vecino, que a través de su abogado indicó que "los ruidos producidos están dentro de la normal tolerancia y que lo que pretende la mujer es un abuso del derecho a la propiedad".

Analizando el asunto desde la "normal tolerancia" y tras repasar el historial de denuncias, el tribunal consideró que "caben atribuir las responsabilidades por los daños y perjuicios ocasionados por las mismas al demandado". Luego admitió, por daño moral y psicológico, $2.462.500, más intereses; por daño patrimonial: $280.000 y gastos médicos: $150.000. / **Oscar Guillén**

Choque fatal en Colón y Perú: liberaron al imputado

SINIESTRO VIAL. Héctor Barroso está acusado del homicidio culposo agravado de Luciana Báez, en Ciudad. Pagó $6 millones de fianza.

ARCHIVO

MORTAL. El choque en la esquina céntrica se cobró la vida de una joven.

La Fiscalía de Tránsito le otorgó la libertad al conductor que protagonizó un accidente en las calles Colón y Perú de Ciudad, en el que perdió la vida una joven de 22 años y otras cuatro personas resultaron heridas.

La medida fue dispuesta por la fiscal Mariana Gutiérrez y recayó sobre Héctor Octavio Barroso Gallegos (21), quien está imputado por homicidio culposo agravado, lesiones graves culposas agravadas y lesiones leves culposas, todo en concurso ideal.

La fiscalía fijó una fianza de $6 millones y, además, una prohibición para conducir autos por el tiempo que dure la investigación sobre el accidente en el que perdió la vida Luciana Celeste Báez.

El trágico hecho ocurrió aproximadamente a las 23 del 26 de agosto pasado, cuando un Citroën C4 Cactus en el que viajaban Barroso Gallegos y una acompañante de 19 años, colisionó contra un Fiat Cronos en la transitada esquina de Colón y Perú.

El Cronos operaba bajo una plataforma de viajes y trasladaba a tres personas, en total: el conductor de 27 años y dos pasajeros de 22 y 24 años.

Debido a la violencia extrema del impacto, Luciana Báez, una pasajera del Cronos, salió despedida del habitáculo y falleció de manera instantánea en el lugar.

El otro pasajero del vehículo de plataforma, un joven de 24 años, quedó atrapado entre los hierros retorcidos del auto y requirió la intervención de urgencia de los bomberos para su rescate. Las otras cuatro personas afectadas sufrieron heridas graves y requirieron el traslado inmediato a hospitales.

Los dosajes de alcohol practicados arrojaron resultado negativo en ambos conductores.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Protección contra aluviones, una demanda siempre vigente

Los servicios meteorológicos están anticipando que puede producirse una temporada de fuertes lluvias en distintos puntos del país y Mendoza está dentro de ese panorama.

Todos los mendocinos saben lo que eso significa por la experiencia sufrida en materia de crecidas repentinas de agua que se han desencadenado en distintos años, causando pérdida de vidas humanas, lo más gravoso, y estragos económicos por daños materiales en bienes de la población y en las obras públicas o del Estado, como caminos, puentes y accesos viales, diques, líneas de conducción eléctrica, canales y colectores pluviales.

El problema de los aluviones es muy antiguo en nuestra provincia y según los expertos no se ha encarado todavía un sistema de defensa consecuente con los severos temporales de lluvia y viento que se suelen abatir sobre el territorio, principalmente en el área metropolitana y la zona del piedemonte hacia donde se ha extendido la construcción de barrios.

El Gobierno provincial está preocupado por esta amenaza prevista para la primavera y el verano, y ha tomado el tema como una prioridad porque la realidad es que las fuertes lluvias pueden acarrear pérdidas de vidas y daños, toda vez que el problema de los aluviones sigue sin ser definitivamente contralado.

El Gobierno provincial, esperemos que con la debida antelación, ha convocado a encarar un plan preventivo ante el escenario climático planteado, con la participación de los dieciocho municipios que tiene Mendoza y de diferentes organismos públicos, como Defensa Civil, bomberos oficiales y voluntarios, meteorólogos, climatólogos, Policía, Bomberos, Aeronáutica de Mendoza Sociedad Anónima (Aemsa), Contingencias Climáticas, Hidráulica y Aysam.

"El motivo de la convocatoria es anticiparnos a los eventos que tienen una alta probabilidad de ocurrir llamados como 'El Súper Niño'", señaló el mandatario.

Se observa en distintos lugares el trabajo de la Dirección de Hidráulica en la limpieza de grandes cauces, al punto que en lo que va del año se retiraron 1.500 toneladas de residuos, no obstante, lo cual persisten problemas de contaminación y obstrucción.

Se produzcan o no los efectos gravosos de fuertes precipitaciones que están dentro de las posibilidades, es de esperar que la emergencia permita poner en marcha un programa de prevención y respuesta a las inclemencias de la naturaleza a la que estamos sometidos.

El desafío es desarrollar un sistema de defensa integral que permita a los mendocinos estar a cubierto de los embates de fenómenos climáticos destructivos.

La población también puede cooperar muchísimo en esta instancia manteniendo limpios las orillas de los diques, los cauces de riego y las acequias de las zonas residenciales. Ya con eso se podrá contribuir a atemperar en parte el riego de las grandes correntadas de líquido sin control. La ciudad de Mendoza y zonas aledañas han crecido muchísimo, mucho más que la construcción de un sistema antialuvional adecuado, que realmente proteja personas e infraestructura.

POLÍTICA Y ECONOMÍA

¿Qué tiene de bueno el gobierno de Milei?

Diego Achilli
Industrial Pyme

Hay una respuesta que hasta muchos de los críticos del gobierno de Javier Milei reconocen: logró bajar la inflación. Después de años de una economía fuera de control, era imprescindible ordenar las cuentas públicas y terminar con la emisión descontrolada que alimentaba la suba permanente de los precios. Ese mérito existe y negarlo sería un error. Pero la política económica no puede evaluarse por un solo indicador.

La verdadera pregunta es otra: ¿para qué sirve una inflación más baja si cada vez hay menos empresas, menos producción, menos consumo y menos trabajo?

La estabilidad no es un fin en sí mismo. Es una herramienta para que la economía vuelva a crecer. Si esa estabilidad se consigue al costo de apagar el motor productivo del país, entonces el problema no desaparece: simplemente cambia de forma.

Como industrial pyme lo veo todos los días.

Hay una imagen que se repite en todo el conurbano bonaerense. Basta recorrer los parques industriales de Tres de Febrero, San Martín, La Matanza o Avellaneda para encontrar fábricas trabajando muy por debajo de su capacidad, empresarios que postergan inversiones y comerciantes que miran más la puerta esperando que entre un cliente que las planillas de ventas. No es un problema de un sector o de una empresa en particular, es un síntoma de una economía que todavía no logra volver a ponerse en marcha. La propia CAME viene registrando caídas consecutivas en la producción industrial pyme y más de un año de retroceso en las ventas minoristas.

Las fábricas trabajan con capacidad ociosa. Los clientes estiran los pagos. Los proyectos de inversión se frenan. Cada cierre de una PyME no es solamente una persiana que baja: son familias que pierden ingresos, proveedores que dejan de vender y trabajadores que pierden oportunidades.

Los datos acompañan esa percepción. Desde el inicio de la gestión se registró una caída superior a las 27.000 empresas empleadoras, con especial impacto en el comercio, el transporte y la industria manufacturera

La explicación oficial es que primero había que estabilizar la macroeconomía para luego crecer. El problema es que la economía real no puede esperar indefinidamente.

Un dólar relativamente estable ayudó a desacelerar la inflación, pero también encareció los costos medidos en dólares para quienes producen en la Argentina. Mientras tanto, muchas industrias enfrentan importaciones más competitivas, costos elevados y un mercado interno debilitado.

Argentina necesita equilibrio fiscal. Nadie discute eso. Pero también necesita una política de desarrollo productivo. No alcanza con que cierren las planillas del Ministerio de Economía. También tienen que abrir las persianas de las fábricas. No alcanza con celebrar la baja de la inflación si el precio que pagamos es la desaparición de miles de PyMEs. No alcanza con tener orden macroeconómico si la microeconomía se está desangrando.

El consumo continúa mostrando señales de debilidad y eso golpea directamente a quienes generan empleo todos los días. Sin ventas no hay inversión. Sin inversión no hay producción. Sin producción no hay empleo.

Argentina necesita equilibrio fiscal. Nadie discute eso. Pero también necesita una política de desarrollo productivo. No alcanza con que cierren las planillas del Ministerio de Economía. También tienen que abrir las persianas de las fábricas. No alcanza con celebrar la baja de la inflación si el precio que pagamos es la desaparición de miles de PyMEs.

No alcanza con tener orden macroeconómico si la microeconomía se está desangrando. Los países que lograron desarrollarse no eligieron entre estabilidad o producción. Consiguieron las dos cosas. Ese debería ser el objetivo de la Argentina.

Un país no crece cuando solamente cierran los números del Estado. La inflación baja es una buena noticia. Pero una Argentina con menos PyMEs, menos industria y menos trabajo nunca puede ser una buena noticia.

Ningún país puede construir un proyecto de desarrollo con un mercado interno que se achica todos los meses. Ese no es el país que queremos. Queremos una Argentina con estabilidad, sí, pero también con fábricas produciendo, comercios vendiendo, trabajadores encontrando empleo y PyMEs creciendo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 2 de Septiembre de 1926

Aplazan vuelo trasatlántico entre EEUU y Europa

Nueva York. Noticias procedentes de esta ciudad dan cuenta de que el vuelo transatlántico que se iba a realizar entre Nueva York y Europa, en un avión de gran porte, ha sido postergado por disensos entre la tripulación. El raid ha sido aplazado, pero se intentará nuevamente.

MUNDO

EE.UU. bombardea a Irán, que contraataca bases en Jordania

MEDIO ORIENTE. Washington volvió a golpear posiciones iraníes mientras crecen las tensiones por el estrecho de Ormuz. Teherán amenazó con responder militarmente y Trump advirtió nuevas ofensivas.

El Ejército de Estados Unidos bombardeó por segunda vez en una semana posiciones en Irán, en medio del aumento de las tensiones en el estrecho de Ormuz y de los ataques iraníes contra bases estadounidenses en la región, informó el Comando Central de Estados Unidos (Centcom).

Según Centcom, la ofensiva respondió a "recientes intentos de agresión" de la Guardia Revolucionaria contra buques comerciales que navegan por el estrecho de Ormuz y contra militares estadounidenses desplegados en Medio Oriente.

El domingo, Estados Unidos había atacado lanzacohetes ubicados en la isla de Larak, en el estrecho de Ormuz. Washington sostuvo que desde ese lugar Irán preparaba el lanzamiento de cohetes cargados con minas marinas. El ataque dejó dos muertos.

La ofensiva alcanzó un aeropuerto en Kermán, en el sur de Irán. La televisión estatal iraní informó que el aeropuerto de Jiroft fue blanco de un ataque estadounidense, aunque no reportó víctimas ni daños. El bombardeo se produjo después de otras operaciones militares en el sur del país, cerca del estrecho de Ormuz.

Irán respondió al ataque contra Larak con el lanzamiento de misiles contra instalaciones estadounidenses en Jordania. Los proyectiles fueron interceptados y no se informaron daños. Emiratos Árabes Unidos también comunicó que había derribado un dron iraní sobre sus aguas.

EFE

OBJETIVOS. Medios iraníes informaron de explosiones en la ciudad costera de Bandar Abás y la isla de Qeshm.

Amenazas contra Teherán

El presidente estadounidense, Donald Trump, había advertido el lunes que podrían ser necesarios nuevos ataques. Ayer volvió a amenazar a Teherán con una respuesta militar por represalias.

El secretario del Ejército de EE.UU., Dan Driscoll, renunció por la fuerte tensión con el secretario de Guerra, Pete Hegseth.

"Si la fallida nación de Irán toma represalias por este ataque tan justificado, será golpeada de nuevo a un nivel más duro", escribió Trump en su red social.

Desde Irán, el presidente del Parlamento y jefe negociador, Mohamad Baqer Qalibaf, afirmó que su país responderá militarmente si Estados Unidos profundiza el bloqueo marítimo contra sus buques y puertos.

El estrecho de Ormuz se convirtió en uno de los principales puntos de presión de Teherán desde el inicio del conflicto, el 28 de febrero. Irán restringió el tránsito de buques y exige autorización para atravesar la vía marítima, una de las rutas clave para el transporte mundial de petróleo.

En las últimas semanas, EE.UU. logró restablecer parte del tráfico marítimo por una ruta ubicada al sur del estrecho, cerca de Omán.

En Kirguistán, Pezeshkian le aseguró a Putin que "vencerá"

El presidente de Irán, Masud Pezeshkian, aseguró que su país vencerá en su enfrentamiento con Estados Unidos durante su reunión con el líder ruso, Vladímir Putin.

"Estoy convencido de que venceremos", dijo Pezeshkian durante un encuentro que se celebró en el marco de la cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) en Kirguistán, en el que aseguró que las acciones de EE.UU. contra la república islámica "no se pueden justificar de ninguna forma".

Recordó que aún está vigente el Memorando de Entendimiento suscrito en junio entre Washington y Teherán, que reanudaron esta semana los ataques después de más de un mes de pausa. "Si Estados Unidos vuelve al cumplimiento de las obligaciones incluidas en el memorando, entonces nosotros también las respetaremos", dijo.

El líder iraní denunció que la Casa Blanca adoptó acciones unilaterales al tiempo que dice defender la democracia y derechos humanos. "Ellos mataron a nuestros científicos, niños y comandantes. Esto no se puede justificar", concluyó.

El precio del petróleo subió 2,38% luego de que dos buques fueran atacados en Ormuz. El Brent llegó a los US$9,49.

Alemania acusa a Rusia del ataque con drones a Leipzig

SEGURIDAD. Berlín señaló a Moscú como responsable de los artefactos explosivos en el aeropuerto y anunció visados más restrictivos.

Alemania atribuyó a Rusia un ataque con drones registrado el 4 de agosto en el aeropuerto de Leipzig, donde fue hallado un aparato con explosivos cerca de aeronaves de carga ucranianas.

El artefacto no llegó a detonar debido a una falla en el sistema de activación. Los investigadores también sospechan que otro dron chocó contra un avión de carga en las inmediaciones del aeropuerto. Diez días después fue localizado un tercer aparato.

El ministro del Interior alemán, Alexander Dobrindt, afirmó que el episodio responde al patrón de las operaciones híbridas atribuidas a Rusia en Europa. Según explicó, el análisis del equipamiento utilizado y la información de inteligencia permitieron determinar la participación rusa.

Cierre del consulado ruso

El ministro de Asuntos Exteriores, Johann Wadephul, anunció el cierre del consulado ruso en Bonn y la rescisión del contrato de la Casa de Rusia en Berlín. Anticipó controles de ingreso más estrictos para ciudadanos rusos y nuevas medidas contra la llamada "flota en la sombra", utilizada para transportar petróleo.

EFE

ALARMA. El hallazgo de drones puso bajo alerta al aeropuerto de Leipzig.

Wadephul convocó al embajador ruso en Alemania, Serguéi Necháyev. Moscú respondió que adoptará medidas frente a las decisiones anunciadas por Berlín. En tanto, Rusia niega cualquier participación en el ataque.

El aeropuerto de Leipzig es utilizado por las Fuerzas Armadas alemanas y países de la OTAN para transportar material militar. También funciona como base de Antonov Airlines, compañía ucraniana de transporte de carga.

El secretario de la OTAN, Mark Rutte, respaldó a Alemania y afirmó que la alianza reforzará su capacidad de defensa frente a acciones atribuidas a Rusia.

Al caso se suma a otros episodios investigados. Ayer, la policía informó el hallazgo de artefactos explosivos en una subestación eléctrica de Brandeburgo.

DEPORTES

UN ROMPECABEZAS POR ARMAR

A **LEANDRO PAREDES.** El mediocampista de Boca Juniors aseguró que es "muy difícil que siga" en la Selección Argentina. Recibió una suspensión de 10 partidos tras los incidentes en la final vs. España.

B **EMILIANO MARTÍNEZ.** El "Dibu", de 33 años, también sembró dudas tras la final mundialista: "Queda reflexionar y ver cómo se sigue y si es momento de dar un paso al costado".

C **LOS SUSPENDIDOS.** Argentina deberá jugar varios partidos con ausencias importantes: Paredes, Nahuel Molina y Thiago Almada serán bajas tras los incidentes frente a España, en la final.

EFE

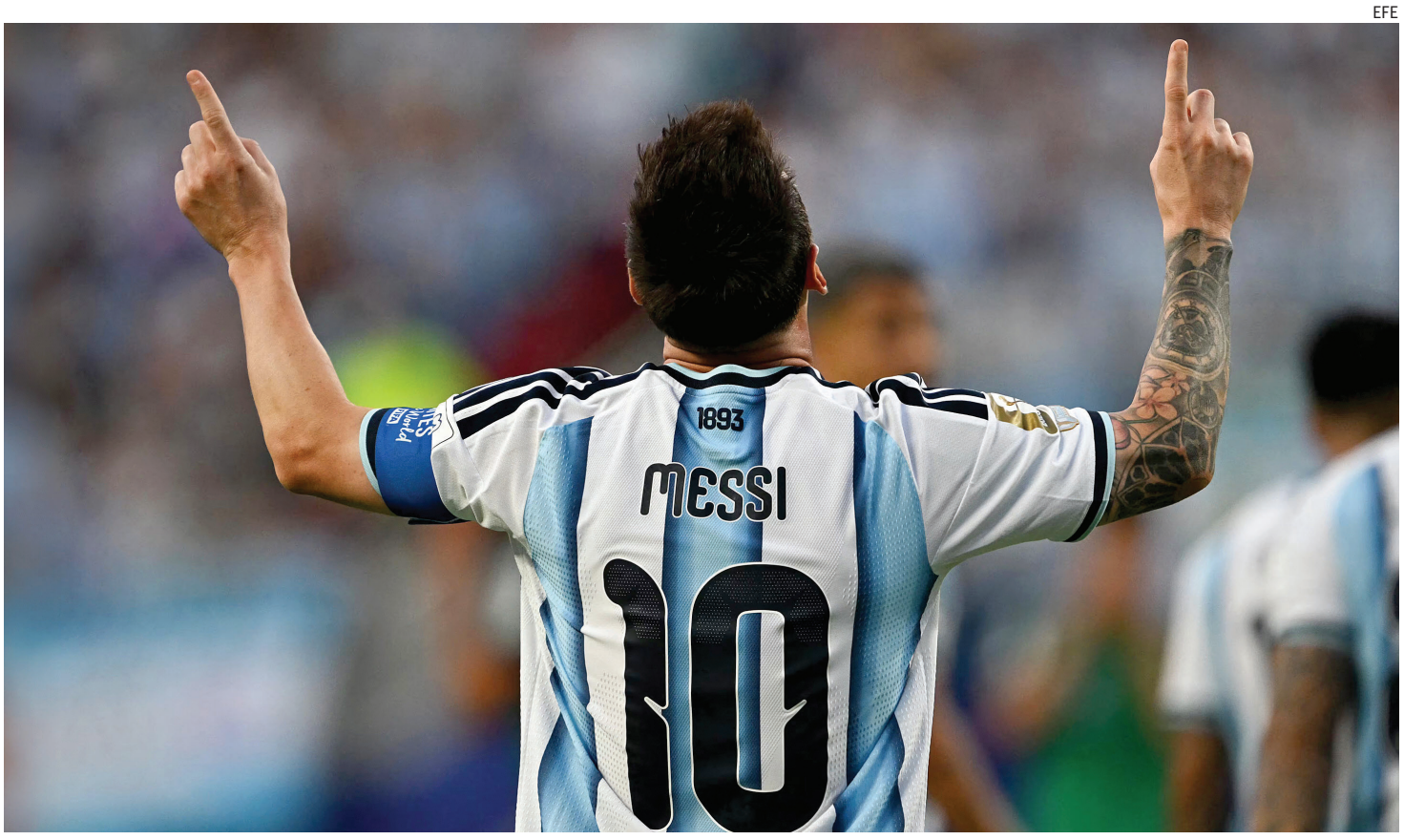

CÓMO SEGUIR. Después de Messi, Argentina deberá encontrar respuestas para sostener su ciclo ganador.

El día después de Messi

FÚTBOL. La camiseta N° 10, la cinta y el lugar del mejor de todos quedan vacantes tras el adiós del rosarino. La Selección enfrenta el desafío más grande de la era Scaloni: aprender a vivir sin su líder.

Nadie está preparado para las despedidas. Por eso, más allá de que el tiempo es un rival implacable para cualquier deportista —y más para alguien de 39 años—, el impacto del anuncio de Lionel Messi obliga a mirar hacia adelante. Quizás aquellos con más canas se habrán hecho la misma pregunta décadas atrás. Alguna vez se fue Mario Alberto Kempes tras el Mundial 1982, a Diego Armando Maradona le cortaron las piernas en el Mundial 1994 y el "¿ahora qué?" seguramente se haya repetido en cada mesa de bar donde se hablaba de fútbol. Sin el jugador más determinante de la historia de la Selección Argentina, hay tres interrogantes a resolver, un asterisco clave y un impacto económico inmediato.

En el vestuario del estadio de Nueva York/Nueva Jersey, antes de salir a jugar la final contra España, Messi les repitió a sus compañeros que, independientemente del resultado, era su último partido con la Selección Argentina. No hubo conspiraciones ni contradicciones: era su decisión. En ese momento, al igual que todos los que leyeron su posteo en redes sociales, a los jugadores de la Scaloneta les cayó la ficha.

La Selección Argentina se queda sin Lionel Messi y enfrenta el desafío de construir una nueva identidad.

La primera pregunta es quién será el capitán. La Pulga dejará vacante la cinta que Alejandro Sabella le entregó en 2011. El liderazgo fue algo que Messi transformó a lo largo de su camino con la Selección. Lo maduró. Pasó de aquel al que se le exigían gestos "maradonianos" a entender que hablar con la pelota en los pies era mucho más potente.

Nicolás Otamendi fue el último subcapitán de la Scaloneta, pero también decidió cerrar su historia con la Selección. Cristian "Cuti" Romero aparece entonces como el principal candidato. La lució desde el arranque en tres partidos: contra Chile en 2025 por Eliminatorias, y ante Venezuela y Mauritania en amistosos. El cordobés de 28 años es el bastión de la defensa, un hombre muy querido por el grupo y ya fue capitán del Tottenham.

También aparecen Lautaro Martínez, capitán del Inter; Enzo Fernández, referente del Chelsea; y Emiliano "Dibu" Martínez, que tuvo ese rol en Aston Villa.

El segundo interrogante está en la camiseta 10. En 2009 Messi la portó por primera vez y no la soltó más. ¿Se puede retirar al estilo NBA? Parece difícil. Julio Humberto Grondona quiso hacerlo en 2001, tras el partido homenaje a Maradona, pero la FIFA no lo permitió. Las reglas siguen vigentes, por lo que alguien deberá heredarla.

El último en utilizarla fue Franco Mastantuono, ante Ecuador, en la última fecha de las Eliminatorias al Mundial 2026. Aquel día debía llevarla Thiago Almada, pero una lesión lo dejó afuera. Mastantuono, heredero natural del puesto de Ángel Di María tras su retiro, es una de las opciones. También aparece Nicolás Paz.

Y justamente el futbolista del Como de Italia conduce al tercer interrogante: ¿quién ocupará el lugar de Messi? El cuerpo técnico ve en Nico Paz al jugador del futuro. Completo, desequilibrante, pensante y con gol, encontró su lugar junto a Cesc Fábregas. Así como en Qatar 2022 Paulo Dybala era el reemplazante natural del 10, el zurdo nacido en Tenerife parece destinado a ocupar ese lugar.

Todavía queda mucho por definir. Lionel Scaloni anunció que seguirá hasta diciembre y luego dejará su cargo, aunque en AFA confían en convencerlo para continuar. La salida de Messi podría ser un factor determinante en esa decisión.

También cambiará el escenario de los amistosos. Nadie puede asegurar que Messi esté presente en la fecha FIFA ampliada entre el 21 de septiembre y el 6 de octubre. Se esperaba un partido en Argentina y una gira por China, pero ese plan quedó suspendido. Ahora, la gran pregunta será si la Pulga quiere despedirse en cancha.

Una era se cierra y otra se abre: la del post Messi, la de la incertidumbre y la obligación de encontrar un funcionamiento que haga menos doloroso el duelo.

AFA buscará la continuidad de Lionel Scaloni

¿Qué será de la Selección Argentina sin Messi? El post Messi es un antes y un después en la vida de la Albiceleste. Pero entre tantas preguntas aparece otra fundamental: ¿qué pasará con Lionel Scaloni?

"Hasta diciembre voy a seguir. Después voy a hablar con el presidente (Claudio Tapia). La idea es relajar y parar un poco", dijo Scaloni tras la final contra España.

La Selección ya no será la misma sin Messi. Y si además se queda sin Scaloni, el panorama será todavía más complejo. Sin su creador, el reseteo debería ser casi completo.

Es cierto que existe una base para afrontar la reconstrucción: Cuti Romero, Licha Martínez, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister, Lautaro Martínez y Julián Álvarez. Además, apareció un recambio joven con Nico Paz, Giuliano Simeone, Balerdi, Garnacho y Mastantuono.

Pero con Scaloni, el escenario sería otro. Por eso, después del retiro de Messi, su continuidad se convertirá en una cuestión central para la AFA.

El DT tiene contrato hasta diciembre y todavía deberá afrontar dos fechas FIFA. Aquella frase terminante después de la derrota ante España fue perdiendo fuerza con el paso del tiempo. Scaloni se tomó un período de análisis y las últimas señales fueron positivas.

Sin el capitán, la Selección necesita reconstruirse. Y para hacerlo, la AFA sabe que retener a su otro Lionel puede ser la primera gran decisión.

> "Para seguir se necesitan un montón de cosas, sobre todo volver a resetearse, volver a formar un grupo como este, que difícilmente se logre".
>
> **Lionel Scaloni**
> Tras la final ante España

Vélez y Boca, sin margen de error en octavos de la Copa Argentina

FÚTBOL. Ambos se juegan el pase a cuartos hoy. El Xeneize busca acercarse a la Libertadores; el Fortín llega invicto.

GENTILEZA

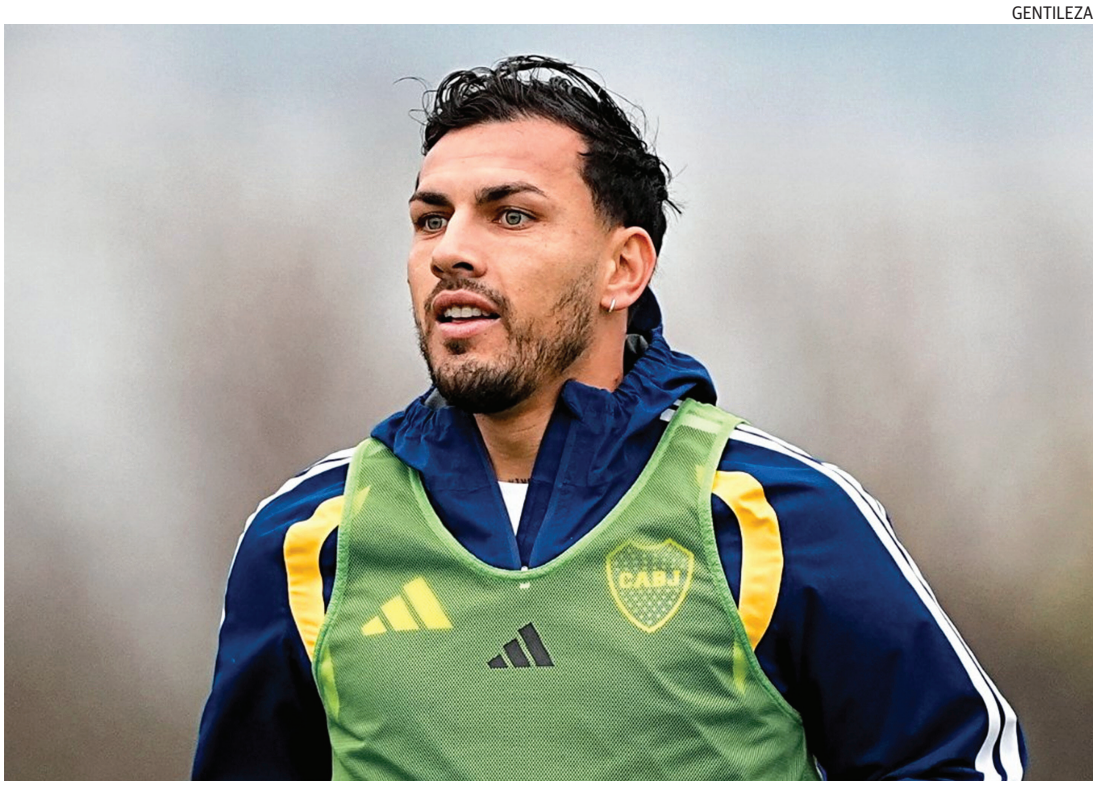

JERARQUÍA. Leandro Paredes estará en el mediocampo del elenco xeneize.

Boca Juniors y Vélez Sarsfield se miden hoy, a partir de las 21.15, en el marco del duelo correspondiente a los octavos de final de la Copa Argentina. El juego se llevará a cabo en el Estadio Mario Alberto Kempes, con el arbitraje de Sebastián Zunino.

Además de coronar el año con una vuelta olímpica que corte la racha de 3 temporadas de pura sequía, el Xeneize tiene como objetivo clasificar a la Copa Libertadores del año que viene. La Copa Argentina es el certamen perfecto para tachar ambas metas, por lo que dejó de ser un certamen molesto para tener una fuerte importancia para la institución.

Por ese motivo, el DT Rodolfo Arruabarrena trabajó en las últimas prácticas para conformar un once inicial que esté a la altura del desafío que tiene por delante.

La primera duda aparece en el fondo, donde Marco Pellegrino y Facundo Herrera pelean por el puesto de segundo marcador central. El primero ya dejó atrás los problemas físicos que lo marginaron en el pasado cercano, aunque el DT piensa en mantener al juvenil como premio a su buen rendimiento. En el medio aparece la segunda incógnita entre Alan Velasco y Sebastián Villa.

Mientras tanto, en las últimas horas se confirmó que el volante central Milton Delgado se lesionó, por lo que el entrenador tendrá que recurrir a Tomás Belmonte para acompañar a Paredes y Ascacíbar en el corte y primer pase del equipo.

Vélez, mientras tanto, atraviesa un presente de ensueño. Está invicto en el Clausura, por el momento ocupa un puesto de clasificación a la próxima Libertadores en la Tabla Anual, y viene de pasar sin despeinarse en la Copa Argentina. Después de los triunfos ante Deportivo Armenio y Gimnasia y Tiro (S), tiene frente a Boca su primer desafío fuerte del semestre.

Respecto a la formación, Guillermo Barros Schelotto armará un 4-2-3-1 que contará con Rodrigo Aliendro y Lucas Robertone en el eje, a Manuel Lanzini como creador de juego con el aporte de Matías Pellegrini y Alex Verón, y a Dylan Godoy como punta de lanza. Es un once inicial con jugadores de la casa y hombres de experiencia.

VÉLEZ SARSFIELD	BOCA JUNIORS
Tomás Marchiori	Álvaro Montero
Joaquín García	Leandro Lozano
Thiago Silvero	Lautaro Di Lollo
Lisandro Magallán	Facundo Herrera
Elías Gómez	Lautaro Blanco
Rodrigo Aliendro	Leandro Paredes
Lucas Robertone	Tomás Belmonte
Matías Pellegrini	Santiago Ascacíbar
Manuel Lanzini	Velasco o Villa
Alex Verón	Leonel Flores
Dylan Godoy	Miguel Merentiel
DT: Barros Schelotto	DT: Rodolfo

Estadio. Mario Alberto Kempes.
Hora. 21.15.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Sebastián Zunino.

El ganador del encuentro de esta noche, enfrentará en la próxima instancia a Racing Club, que eliminó a Belgrano.

River no se baja del mercado de pases y va por un defensor

FÚTBOL. Ante la posible salida de Lucas Martínez Quarta, el Millonario negocia a contrarreloj por Francisco Álvarez, de Argentinos Juniors.

Pese a que en Núñez parecían haber bajado la persiana con los nueve refuerzos que llegaron en este segundo semestre, el panorama cambió en los últimos días. La búsqueda de un defensor central se retomó con firmeza y en las oficinas del Monumental ya trabajan a contrarreloj por Francisco Álvarez.

Con tiempo hasta hoy, fecha en la que cierra el libro de transferencias en el fútbol argentino, River reflotó la intención de sumar una décima cara nueva ante la posibilidad de que Lucas Martínez Quarta deje el club. El Chino quedó en la mira luego de otra actuación fallida ante Independiente Santa Fe, penal errado incluido, y las partes no ven con malos ojos una salida.

Aunque Leonardo Ponzio, flamante DT interino, le manifestó su banca, las ofertas que llegaron recientemente aceleraron la búsqueda. La más concreta fue la de Al Sadd, que propuso un préstamo con obligación de compra de cinco millones de dólares según objetivos. River, sin embargo, pretende una venta y las negociaciones continúan.

El principal apuntado

Francisco Álvarez se instaló hace tiempo como uno de los mejores centrales del fútbol argentino. Boca también lo tiene en carpeta, pero River ya entabló conversaciones con Argentinos Juniors para conocer las condiciones de una posible transferencia.

GENTILEZA

EXPERIENCIA. Francisco Álvarez desvela a la dirigencia millonaria.

En Núñez creen que el pase podría concretarse por una cifra cercana a los cinco millones de dólares. De buen pie, salida limpia, buen juego aéreo y firmeza en el mano a mano, el defensor de 26 años acumula 104 partidos en Argentinos.

Así, River podría sumar una décima incorporación en un mercado que parecía cerrado.

FÚTBOL

Tras ocho partidos, San Lorenzo despidió a Pipo Gorosito

San Lorenzo decidió despedir a Néstor Gorosito tras apenas dos meses en el cargo. La derrota ante Instituto, la cuarta en ocho partidos, terminó de convencer a la dirigencia. Pipo sumó apenas 7 de 21 puntos, quedó eliminado de la Copa Argentina y no logró encontrarle la vuelta al equipo. Su reemplazante interino sería Walter Perazzo, mientras no se descarta un intento por Gustavo Quinteros. Gorosito había regresado al club tras de 24 años, pero su ciclo quedó marcado por los malos resultados. El Ciclón está penúltimo en su zona y 21° en la tabla anual.

FÚTBOL

Sangría roja: Independiente vendió a Kevin Lomónaco

El éxodo no cesa y la sangría no se detiene. Independiente continúa desprendiéndose de jugadores importantes en un momento especialmente sensible para el club. Pocos días después de concretar la salida de Gabriel Ávalos a Olimpia de Paraguay, la dirigencia resolvió la venta de otros dos futbolistas en apenas un par de horas. Kevin Lomónaco continuará su carrera en el Elche de España, mientras que Maximiliano Gutiérrez dejará Avellaneda para convertirse en nuevo jugador del Dynamo Moscú de Rusia. Así, el Rojo vuelve a perder dos piezas importantes de su plantel.

FÚTBOL

Fin de la novela: Julián sigue en el Atlético y podría jugar el sábado

Se cerró el mercado de pases en Europa y también la novela de Julián Álvarez: la Araña continuará en el Atlético de Madrid. El delantero había presionado para irse al Barcelona, pero el club rechazó cualquier negociación. Arsenal también lo buscó, aunque nunca fue su prioridad. Tras ausentarse de tres entrenamientos, Julián volvió a trabajar con el plantel y todo indica que estará disponible para visitar al Athletic de Bilbao. Ahora deberá reconquistar a los hinchas, mientras compite por un lugar con el canadiense Jonathan David.

LOS ANDES

Manchester City suma a Enzo Fernández

FÚTBOL. El volante de la Selección deja el Chelsea por 170 millones de dólares y en River se frotan las manos por el porcentaje a cobrar.

GENTILEZA

CITIZEN. Enzo Fernández se muda de Londres a Manchester para jugar en el City.

Enzo Fernández es nuevo refuerzo del Manchester City. El futbolista surgido en River, con paso por Defensa y Justicia y una carrera meteórica en Europa, dejará Chelsea para jugar en los Citizens. ¿El monto de la transacción? A falta de confirmación oficial, se habla de 170 millones de dólares, unas 125 millones de libras, y en Núñez se frotan las manos porque cobrarán un porcentaje por su formación que ronda los 6 millones.

A sus 25 años, Enzo afrontará un nuevo desafío en Inglaterra luego de más de tres temporadas en Stamford Bridge. El gran impulsor de su llegada es Enzo Maresca, actual entrenador del City, quien ya dirigió al futbolista durante su paso por Chelsea y considera que puede transformarse en una pieza central de su proyecto deportivo. La intención del entrenador es darle un rol protagónico en un mediocampo que busca renovar algunas piezas y mantener al equipo en la pelea por todos los títulos.

> “En el fútbol, nada me sorprende. Ya veremos. Ojalá supiéramos qué depara el futuro, pero lo veremos esta semana. Tenemos diferentes opciones”.
>
> **Xabi Alonso**
> Entrenador - Chelsea

3.5%

Del monto total de la venta
A River le corresponden 5.075.000 de dólares, según el monto estimado de la operación.

La operación también genera un fuerte impacto en la Argentina. Surgido de las inferiores de River y con un paso decisivo por Defensa y Justicia antes de regresar y explotar en el club de Núñez, Fernández permitirá que la institución que lo vio nacer reciba una verdadera fortuna en dólares por los mecanismos de solidaridad y derechos de formación establecidos por la FIFA. Esa cifra llegará a las arcas del club sin necesidad de participar directamente de la venta.

El traspaso confirma, además, la extraordinaria valorización del mediocampista. Desde que dejó River para sumarse a Benfica y posteriormente a Chelsea, su cotización no dejó de crecer. Los montos que rodean su pase al Manchester City lo ubican nuevamente entre las transferencias más caras registradas para un futbolista argentino y ratifican el impacto que tuvo su aparición en la Selección.

Campeón del mundo con la Argentina en Qatar 2022 y una de las figuras de la nueva generación albiceleste, Enzo buscará ahora conquistar la Premier League y la Champions League con una camiseta acostumbrada a pelear por todos los títulos. Será, además, una oportunidad para volver a demostrar su jerarquía en uno de los equipos más importantes de Europa.

¿Cuánto cobrará River?
La razón por la que un club sudamericano recibe dinero por una venta entre dos equipos ingleses radica en el mecanismo de solidaridad de la FIFA. Este reglamento estipula que se debe repartir el 5% del valor de cada transferencia internacional o interliga entre las instituciones que formaron al futbolista entre los 12 y los 23 años.

Como Enzo hizo todas las inferiores y debutó profesionalmente en el conjunto Millonario, a River le corresponde un 3,5% del monto total de la venta. Ese porcentaje se traduce en un ingreso de 5.075.000 de dólares, según el monto estimado de la operación.

El traspaso confirma la valorización del mediocampista. Desde que dejó River, su cotización no dejó de crecer.

Podoroska volvió a ganar en un Major tras dos años

TENIS. La rosarina superó en tres sets a la suiza Simona Waltert y ahora enfrentará a la polaca Iga Swiatek. Tres argentinos, afuera.

La rosarina Nadia Podoroska, en su regreso a una de las citas más importantes del calendario, el US Open, consiguió por primera vez en su carrera un triunfo en el cuadro principal neoyorquino al revertir el marcador frente a la suiza Simona Waltert por 4-6, 7-6(5) y 6-3. Para la tenista nacional, fue su primera victoria en un Grand Slam en más de dos años.

A sus 29 años, Podoroska sigue dando pelea en el circuito. La tenista nacional, que llegó a ocupar el puesto 36 del ranking mundial de la WTA, actualmente figura en la posición 447 y, por eso, ingresó al Abierto estadounidense con ranking protegido. Desde aquella histórica semifinal de Roland Garros en 2020, su carrera estuvo marcada por una serie de lesiones que le impidieron competir con normalidad.

ILUSIÓN. Nadia Podoroska quiere dejar atrás su tiempo de lesiones.

Fran Cerúndolo, en carrera
Francisco Cerúndolo (25° ATP) superó sin problemas la primera ronda del US Open, con convincente triunfo ante el austriaco Filip Misolic (537°) por 6-4, 6-3 y 7-5, en dos horas y 23 minutos de juego.

Su estadía en el US Open comenzó frente a la suiza Waltert (89°). Tras caminar por la cornisa al perder el primer parcial y no poder aprovechar el set point que tuvo en el undécimo game, la argentina llevó la definición al tie-break. Allí mostró determinación para quedarse con el desempate y estirar el encuentro a la última manga, en la que los pequeños detalles terminaron inclinando la balanza a su favor. Podoroska consiguió tres quiebres y cedió su servicio en dos ocasiones, pero el break que logró en el tramo decisivo terminó siendo clave para celebrar.

Los números finales reflejan que Nachu conectó cuatro aces y cometió seis dobles faltas. Con el 56% de primeros servicios, ganó el 59% de esos puntos, además de registrar 15 tiros ganadores y 33 errores no forzados. También dispuso de 15 chances de quiebre y aprovechó seis, mientras que Waltert capitalizó seis de las ocho que tuvo.

El último triunfo de Nadia en un Grand Slam había sido en la ronda inicial del Australian Open, frente a la eslovena Tamara Zidansek, por un contundente 6-1 y 6-0, el 14 de enero de 2024.

Por un lugar en la tercera ronda, la argentina se medirá hoy ante la polaca Iga Swiatek, ex número 1° del mundo y actual 8 del ranking WTA, quien venció a la china Xiyu Wang (80ª) por 6-2 y 6-3.

Derrotas argentinas
Los tenistas argentinos que quedaron eliminados en el segundo día de competencia fueron Sebastián Báez (51°), quien no pudo ante la contundencia del local Brandon Nakashima (17°) y perdió por 6-2, 6-1 y 6-0; Román Burruchaga (59°), que fue superado por el ruso Karen Khachanov (50°) por 6-3, 6-0 y 6-1; y Thiago Tirante (42°), quien en la reanudación de su partido frente al francés Adrian Mannarino (67°) -suspendido el pasado domingo por lluvia cuando transitaban el quinto set- terminó cediendo por 4-6, 3-6, 6-3, 6-3 y 6-3.

Las Leonas y el secreto de los deportes de equipo argentinos

HOCKEY CÉSPED. El título mundial femenino trae el dato: el 42% de las medallas de los últimos 30 años fueron en equipos.

EFE

DEBATE. La reciente coronación de Las Leonas en el Mundial abrió la discusión respecto del deporte argentino.

Sofía Cairó sabía lo que estaba a punto de hacer ante la arquera Anne Veenendaal. Si convertía ese cuarto penal, Argentina sería campeona del mundo y Las Leonas bordarían la tercera estrella. Veenendaal también sabía que, si Cairó la superaba, Países Bajos no podría repetir el título ganado en los últimos tres Mundiales. Las dos conocían la importancia de ese instante. Pero también habían llegado hasta allí por caminos muy distintos.

Cairó es otro ejemplo de lo que los clubes argentinos pueden aportar al deporte nacional. En su caso, Mariano Moreno fue su casa desde chica. Allí comenzó a jugar al hockey por influencia familiar y allí continúa hoy, buscando el ascenso desde Primera C del Torneo Metropolitano.

El detalle no es menor: Cairó se formó siempre en una cancha de arena, muy diferente a la de agua en la que se consagró en Amstelveen junto a sus compañeras. Son superficies que requieren adaptaciones importantes. Incluso, si Mariano Moreno logra ascender, deberá jugar como local en una cancha de agua porque la propia de arena no podrá utilizarla por una cuestión reglamentaria.

Veenendaal, en cambio, jamás pisó una cancha de arena. En Países Bajos, el hockey se practica sobre sintéticos de agua y cuenta con una estructura muy superior. Almeerse, un club de Primera B neerlandesa que tiene unos 1.000 jugadores, posee cuatro canchas de agua. Kampong, uno de los más importantes, cuenta con nueve.

Las diferencias también aparecen en las cifras. En Países Bajos hay alrededor de 252.000 jugadores federados y el hockey ocupa el cuarto lugar entre los deportes más practicados. En Argentina hay unos 230.000 federados —200.000 mujeres y 30.000 varones, aproximadamente—, aunque la cifra podría duplicarse si se suma el hockey social, escolar y de "mamis". Hay más de 1.700 clubes y unas 500 canchas sintéticas.

El gran problema argentino es económico. Una cancha de agua puede superar los 400.000 dólares, de los cuales entre 260.000 y 320.000 corresponden únicamente a la carpeta. Una de arena ronda los 250.000 dólares. Por eso, a diferencia de Países Bajos, los clubes argentinos más tradicionales apenas cuentan con una o dos canchas de agua.

Más allá de las medallas, el desafío argentino es transformar el éxito deportivo en desarrollo.

Y, sin embargo, Argentina es potencia. Las Leonas sumaron seis medallas olímpicas en los últimos 26 años, además de seis podios mundialistas. Los Leones tienen como punto máximo el oro olímpico de Río 2016 y también conquistaron recientemente el bronce mundial.

Entonces aparece una pregunta: ¿por qué Argentina es potencia en deportes de equipo?

La respuesta está en el desarrollo. Desde Atlanta 1996, los deportes de conjunto aportaron 14 de las 33 medallas olímpicas argentinas: el 42%. No es magia ni una cuestión de que sus entrenadores sean necesariamente mejores. Hay una estructura mucho más amplia detrás.

"Las condiciones de base son más sustentables y robustas en ese tipo de deportes", explica Carlos Siffredi, especialista en alto rendimiento. En Argentina hay muchos más deportistas, entrenadores e instituciones dedicados a las disciplinas colectivas. Ese tejido permite detectar talentos, formar jugadores y generar competencia.

> "Si hicimos esto con lo que teníamos, imaginate con más apoyo. Hay que invertir más en deporte. Espero que esto sea un puntapié para que las condiciones mejoren".
>
> **María José Granatto**
> Capitana - Las Leonas

El hockey argentino atraviesa ahora otro momento histórico. La conquista mundial de Las Leonas y el bronce de Los Leones vuelven a ponerlo en el centro. La oportunidad exige algo más que festejar.

"Si hicimos esto con lo que teníamos, imaginate con más apoyo. Hay que poner más inversión en el deporte. Espero que esto sea un puntapié para que las condiciones mejoren", pidió María José Granatto.

La copa ya está en casa. Ahora queda decidir qué hacer para que este momento no sea apenas otra excepción, sino el comienzo de algo mucho más grande.

Una derrota que complica las aspiraciones mundialistas

BÁSQUETBOL. La Selección Argentina perdió 97-92 ante Canadá después de haber sacado 17 puntos de ventaja. El triunfo de Uruguay la dejó tercera en el Grupo F.

Se sabía que era la parada más difícil que tendría la Selección masculina de básquetbol en su camino hacia el Mundial de Qatar 2027. Y así fue nomás, porque no pudo de visitante con la poderosa Canadá y perdió 97-92 en Québec. El triunfo de Uruguay ante Puerto Rico por 80-75 dejó tercera a Argentina en el Grupo F de las Eliminatorias.

La Selección llegó a sacar 17 puntos de diferencia (40-23) con un muy buen trabajo colectivo pero poco a poco el local emparejó las acciones con defensa y lanzamientos externos.

Argentina se fue al descanso ganando 53-48, pero luego sufrió la salida de Gabriel Deck, autor de 11 puntos y siempre determinante, por una lesión que pareció en su muñeca izquierda. En el tercer cuarto Canadá apretó y dio vuelta el marcador para llegar al descanso por 73-69.

Canadá lidera el grupo F y Argentina está tercera. En noviembre continuarán las Eliminatorias para Qatar 2027.

En el último parcial, el local ganaba 87-76 a 3m28 del cierre, pero un doble de Nicolás Brussino y dos triples de Nicolás Laprovíttola hicieron que Argentina quedara a cuatro tantos (88-84) a 1m44. El cierre fue mejor para Canadá, que se llevó el triunfo.

En noviembre seguirán las Eliminatorias para el Mundial de Qatar 2027.

Contepomi comienza a delinear el equipo

RUGBY. Los Pumas y Australia ajustan detalles para el duelo del sábado en el Malvinas Argentinas, con entradas desde $25.000 a $200.000.

Mendoza ya vive la previa del segundo test match entre Los Pumas y Australia. Ambos seleccionados se encuentran en la provincia y ajustan los últimos detalles para el encuentro que disputarán este sábado 5 de septiembre, desde las 18, en el estadio Malvinas Argentinas.

El equipo argentino comenzó su preparación con una jornada dividida entre el Hotel Hilton y el gimnasio Sport Club. El primer entrenamiento fue ayer por la mañana, en Los Tordos, donde Felipe Contepomi comenzó a delinear el equipo que buscará cerrar con una victoria su última presentación como local en la temporada.

Los Wallabies, por su parte, tienen su búnker en el Hotel Diplomatic y realizan sus prácticas en las instalaciones de Marista. Tanto los trabajos del conjunto argentino como los del australiano se desarrollan a puertas cerradas. Los entrenadores Felipe Contepomi y Les Kiss darán a conocer las respectivas formaciones mañana.

Cómo conseguir las entradas

Todavía quedan localidades disponibles a través de Ticketek. Además, el Gobierno de Mendoza puso a disposición de los clubes de la provincia un cupo especial para que puedan comercializar entradas y obtener un beneficio directo: cada institución recibirá el 70% de lo recaudado.

La propuesta fue coordinada por la Subsecretaría de Deportes junto con los clubes mendocinos y busca que las instituciones locales sean parte del evento.

Los precios parten de los $25.000 para la General Norte. La Platea Este tiene un valor de $50.000, la Platea Oeste cuesta $80.000 y la ubicación Preferencial alcanza los $200.000.

El regreso de Los Pumas a Mendoza vuelve a poner a la provincia en el centro de la escena deportiva.

70%

De lo recaudado

El Gobierno de Mendoza puso entradas a disposición de los clubes para recaudar por la venta de las mismas.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

EXITOSO. El actor uruguayo vive un presente lleno de proyectos en varios países.

Nicolás Furtado.

Habló antes de estrenar su nueva serie para Flow

¿VUELVE DIOSITO?. El actor anticipa algo de "Juan se alquila", su nuevo trabajo, y abre una puerta al regreso del personaje que lo hizo popular.

Nicolás Furtado atraviesa uno de los momentos de mayor proyección internacional de su carrera. Con trabajos recientes en España y nuevos proyectos en camino, el actor uruguayo también prepara su regreso a la ficción argentina con "Juan se alquila", la futura serie original de Flow.

Pero entre las novedades de su presente apareció una revelación que entusiasmará especialmente a los seguidores de "El marginal": Diosito podría volver.Mientras ultima el rodaje de la comedia dirigida por Fernando Alcalde, Furtado habló sobre su presente profesional, sus comienzos en Argentina y la posibilidad de retomar al personaje que lo convirtió en una figura popular.

Cómo será la serie

En "Juan se alquila", el actor interpretará a un hombre que encuentra una forma poco convencional de salir de sus problemas económicos: poner sus habilidades actorales al servicio de otros. "Mi personaje lo llama acompañamiento empático", anticipó en una entrevista con Clarín. El personaje debe asumir diferentes identidades para resolver conflictos cotidianos.

El actor dijo que se siente especialmente atraído por personajes ambiguos y alejados de los moldes tradicionales.

La serie tendrá siete episodios y mostrará a Juan involucrándose en situaciones cada vez más complejas. "Hay transformación física, pero trato de que siempre se vea a Juan. Parte del humor es que la gente lo vea haciendo malabares", explicó Furtado.

DIOSITO. El personaje de "El marginal" con el que consiguió la popularidad.

El actor aseguró que se siente especialmente atraído por personajes ambiguos y alejados de los moldes tradicionales. "Son más divertidos los antihéroes. El antihéroe es un personaje un poco más tridimensional", señaló. Y agregó: "Se les puede dar otra profundidad, trabajar con las inseguridades, con lo que no tienes resuelto, los miedos, la torpeza, la incertidumbre. Y, como actor, para mí eso es mucho más rico".

La posible vuelta de Diosito

Sin embargo, una de las declaraciones más llamativas tuvo que ver con su vínculo con Sebastián Ortega y el universo de "El marginal". Consultado sobre si la reciente serie En el barro le abrió alguna nueva posibilidad, Furtado dejó abierta la puerta a un proyecto que podría recuperar a su personaje más emblemático. "Estoy muy conectado últimamente porque hay una posibilidad de que hagamos algo juntos. Que tiene que ver con lo que ya todos conocen", adelantó.

Ante la pregunta directa sobre si se trataba de Diosito, respondió sin demasiadas vueltas: "El mismo. Así que no puedo decir mucho porque es algo muy reciente, jaja. Algo que está pendiente y estamos con reuniones para ver si se concreta algo que los fanáticos del universo 'Marginal' van a estar contentos".

Diosito fue el personaje que terminó de impulsar la popularidad internacional de Furtado gracias al fenómeno de "El marginal", primero en la televisión argentina y luego a través de Netflix. Por ahora, el actor evitó dar mayores precisiones.

Los años de supervivencia

Antes de alcanzar el reconocimiento masivo, Furtado atravesó una etapa mucho más precaria durante sus primeros años en Argentina. El actor recordó que, cuando llegó desde Uruguay, aceptaba pequeños trabajos con un objetivo muy concreto: poder mantenerse.

"Al principio entré en algunos bolitos y mi objetivo principal era que me siguieran llamando para poder pagar el alquiler", contó.

La situación inicial, sin embargo, estuvo lejos de ser sencilla. "Al principio vivía en hostels. Compartía habitaciones con gente, varios turistas. Y en casas de compañeros de teatro y vivía un poco de prestado. Hasta que me fui acomodando y pude alquilar algo".

Para Furtado, aquellos años marcaron su relación con el trabajo y con los personajes que recibía. "Un instinto de supervivencia que siempre tuve como actor. Me dan algo y tengo que convertirlo en algo más grande de lo que parece ser", reflexionó.

Hoy, instalado profesionalmente entre distintos países y con proyectos para plataformas internacionales, el uruguayo asegura que es cada vez más selectivo. "Sí, soy difícil. Cada vez un poco más. Porque hay cosas que ya hice y no quiero hacer. Estoy buscando siempre cosas nuevas que me atraigan".

También destacó su vínculo con Argentina, país en el que vivió durante una década: "Extrañaba muchísimo grabar acá. Me encanta Argentina, donde viví 10 años y tengo a mi gente y amigos. Además me encanta cómo se trabaja".

GENTILEZA

EL DÚO A LA PANTALLA GRANDE. El anuncio fue realizado por los propios hermanos Galán a través de sus redes sociales.

Pimpinela al cine. Cómo será la biopic sobre Joaquín y Lucía Galán

EN DESARROLLO. La película sobre el dúo recorrerá sus comienzos, su vida familiar y la construcción de una identidad musical.

Lucía y Joaquín Galán llevarán por primera vez su historia al cine. Los hermanos Pimpinela confirmaron que se encuentra en desarrollo una película inspirada en sus vidas, desde los años previos a la fama hasta la consolidación de uno de los dúos más reconocidos de la música latinoamericana.

El proyecto llevará por nombre "Pimpinela, el origen de la leyenda" y será dirigido por Lorena Muñoz, realizadora de películas biográficas como "Gilda, no me arrepiento de este amor" y "El Potro, lo mejor del amor". El rodaje está previsto para 2027.El anuncio fue realizado por los propios hermanos Galán a través de sus redes sociales. Después de décadas convirtiendo historias de amores, peleas y desencuentros en canciones, adelantaron que llegó el momento de contar la de ellos en la pantalla grande.

De qué tratará la película

La producción reconstruirá los primeros años de Lucía y Joaquín como hijos de inmigrantes y el camino que recorrieron hasta crear Pimpinela, una propuesta artística que convirtió las discusiones de pareja y los diálogos teatrales en uno de sus sellos más reconocibles.

Sin embargo, la película no se limitará a repasar su carrera musical. También abordará distintos momentos de su historia familiar y personal, además de los desafíos que atravesaron antes y después de alcanzar la popularidad.

Otro de los ejes estará puesto en el nacimiento de algunas de sus canciones más conocidas y en el proceso creativo con el que construyeron una fórmula que logró mantenerse vigente durante décadas.

El guion está a cargo de Mario Segade y Lorena Muñoz. La producción será de Fam Contenidos y Sipur Studios, junto con Costes Studio y Loishka.

Cuándo se estrena

Aunque el proyecto ya fue anunciado oficialmente, todavía habrá que esperar para verlo en los cines. El comienzo del rodaje está programado para 2027 y la intención de la producción es estrenar la película hacia finales de ese mismo año.

La película buscará mostrar cómo una historia familiar terminó transformándose en un fenómeno musical que trascendió Argentina y alcanzó a distintas generaciones en América Latina durante cuatro décadas.

El proyecto llevará por nombre "Pimpinela, el origen de la leyenda" y será dirigido por la cineasta Lorena Muñoz.

Lionel Richie. El cantante, en terapia intensiva a los 77 años y con más problemas de salud

AUTOINTERNADO. El legendario artista mostró en distintos shows dificultades para mantenerse de pie y episodios de deshidratación.

EFE

SHOWS SUSPENDIDOS. El músico ya postergó varios conciertos y debió pedir auxilio en otros.

El cantante estadounidense Lionel Richie ingresó voluntariamente el pasado sábado en un hospital de St. Louis (Misuri), en la unidad de cuidados intensivos, para someterse a pruebas médicas, según informó este lunes el portal de farándula TMZ.

El portal, que citó fuentes cercanas al legendario artista de 77 años, indicó que este ingresó por precaución tras tener dificultades para mantenerse de pie en el concierto que dio esa misma noche, pero espera ser dado de alta este martes. Al final de su actuación en la sala The Muny de St. Louis, mientras cantaba su éxito "All night long", Richie pidió a su equipo una silla para sentarse, según se observa en vídeos del concierto publicados en redes sociales. Los médicos barajan que el autor de éxitos como "Hello" sufriera una "ligera deshidratación", agregó el medio.

El ingreso del ganador del Grammy se produce después de otros problemas de salud que le obligaron a finalizar antes de tiempo un concierto a finales de junio en Minesota, y en el que dijo a la audiencia que se sentía "mareado" y también pidió una silla para descansar.

Después de ese incidente en la primera parada de su gira "Sing a song all night long", Richie pospuso los dos siguientes conciertos, que iban a celebrarse en Chicago y Columbus (Ohio), explicando que sus médicos le habían recomendado "descansar y recuperar la salud por completo".

Según pudo saberse tras la difusión de la noticia, una fuente cercana a la gira del cantante confirmó a medios como Rolling Stone y The Hollywood Reporter que Richie "se autointernó tras el show del sábado a la noche y se encuentra bien", lo que despejó parte de la preocupación inicial generada por el reporte de TMZ. Además, se supo que en julio, durante un show en el Madison Square Garden, el propio Richie había bromeado sobre su necesidad de tomar electrolitos entre canción y canción.

Cultura

Agustina Becerra.

La artista ganó el concurso nacional Sifonarte

PINTORA AUTODIDACTA. Oriunda de San Martín, Agustina fue premiada por su obra "Más vale soda que mal acompañada".

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

FOTOS: GENTILEZA

PRIMER PREMIO. La obra que fue elegida en Sifonarte (concurso organizado por Ivess) y su creadora.

La artista mendocina Agustina Becerra, quien se considera autodidacta y comenzó con las artes plásticas hace apenas tres años, acaba de ganar la segunda edición del concurso nacional Sifonarte, organizado por la empresa Ivess y que distingue a obras inspiradas en la bebida o el icónico sifón que la suele contener.

La mendocina oriunda de San Martín (actualmente residente en Rivadavia) ganó el primer puesto de la categoría Pintura, con la obra Mejor soda que mal acompañada, realizada en óleo sobre bastidor. Se trata de una obra con reminiscencias surrealistas, en las que una particular bañista con cabeza de sifón disfruta de la lectura de un libro, mientras toma soda en la playa (protegida por una sombrilla con el logo de la soda organizadora).

La emoción de Agustina

"No puedo explicarles lo que significa esto para mí. Es el primer certamen que me presento y, ganarlo, es un sueño hecho realidad", contó en sus redes la mendocina, quien también es escritora y creadora del canal audiovisual "Por magia de arte", en el que ha entrevistado a personalidades como Pedro Aznar, Adrián Barilari, Luciano Cáceres, Gonzalo Valenzuela o Juanchi Baleirón.

A pesar de esos intereses artísticos de esta mendocina (que también es autora de un libro de cuentos), las artes plásticas son una pasión relativamente nueva en ella. Así lo confiesa en la misma publicación de su cuenta de Instagram @agustinabecerra_arte: "Para el que no me conoce, hace casi tres años que decidí dedicar mi vida al arte. Nunca tomé clases de pintura ni nada relacionado. Soy 100% autodidacta y quedar finalista (y encima ganar) es una cosa de locos que me impulsa a seguir".

En esa misma publicación, Barilari (cantante de Rata Blanca) saludó a la ganadora con efusivos "emojis" de aplausos y un mensaje de fe en su trabajo: "Lo sabía. ¡Lo sabía!".

Viaje a Buenos Aires crucial

"Hace dos o tres meses fui a Buenos Aires, en una escapada, para ver un poco de arte. Como soy autodidacta, necesitaba informarme mucho. Empecé a recorrer museos y galerías, a conocer sobre proporción áurea y mil cosas. Y volví como con mucha información en mi cabeza", contó Agustina a Los Andes.

Entre las cosas de las que supo en el viaje estaba BADA, la famosa feria de arte, que le generó la ilusión de llevar alguna vez sus obras allí. Al regresar, de vuelta de ese viaje, la mendocina se enteró del concurso Sifonarte y decidió enviar una obra para concursar. "Todo lo que tenía en la cabeza de información lo usé para pintar. Yo pinto rápido, así que hice la obra en tres días. Cuando me entero de que quedaba finalista y de que las obras del concurso iban a exponerse en BADA no lo podía creer", confiesa.

La artista, aún sorprendida, cuenta que al enterarse del premio, se largó a llorar "peor que si me hubiera dejado una pareja". "Esa es la emoción que para mí representa esto", dice. "Al ser tan nueva, que todo haya pasado tan rápido, es increíble y un motor para seguir haciendo esto. Es como un 'dale, podés seguir con esto'", reflexiona. "Además, vengo de un pueblo. Lo siento como más importante", asegura.

Al pensar en la obra que pintó, Agustina, sin embargo, no sólo se dejó influir por la información traída de su "viaje iniciático" por el arte en Buenos Aires, sino también por la propia naturaleza del concurso. "Algo importante es que, para hacer este cuadro, primero pensé bien que se trataba de algo organizado por una empresa. Así que pensé en una estrategia. Me pareció que era importante conocimientos de marketing para ver qué es lo que busca una empresa como esta, y hablé con un amigo que es un capo en diseño y él me orientó. La composición del cuadro la hice pensando en la empresa, en qué es lo que necesita, y todo lo mezclé con lo mío como artista", explica.

El arte o los mandatos sociales

A pesar de que se lanzó al mundo de la pintura hace menos de tres años, Agustina cuenta algo importante: "Siempre fui buena en Plástica. Pero como en mi casa yo tenía la presión de sacarme en todo 10, hacía todo bien, porque tenía que tener siempre el mejor promedio. Entonces, nadie se daba cuenta de que resaltaba en pintura", recuerda.

En este sentido, subraya: "Incluso salí abanderada en la escuela siempre. En la primaria y en la secundaria. Pero como vengo de una familia retrógrada y muy conservadora, de pueblo, sentí el peso de que, si no estudiaba una carrera tradicional, no sería. El arte no era una opción. Es más, yo quise estudiar Arquitectura y eso no les copó a mis viejos, así que terminé estudiando Contador Público. ¡Nada que ver! Pero lo hice, me fue bien, entré a trabajar en un banco. Pero en la pandemia me puse a pintar, alguien me vio y me dijo: 'Vos tenés que pintar".

Tanta fue la pasión que incluso se planteó no sólo pintar, sino hablar públicamente de arte. Así creó el programa audiovisual "Por magia de arte" (o "X Magia de Arte", un juego de palabras sobre la frase "por arte de magia"). "El programa surgió después de una visita al MoMA, en Nueva York. Entré a pesar de que mi mamá no quería porque pensaba que era aburrido. Me paré frente a una pintura de Jackson Pollock y no lo podía creer. Veía todas esas manchas y no entendía nada. Así que pensé que la gente se está alejando de las artes plásticas porque no la pueden sentir, o tienen una presión para entenderlo, entonces se alejan. Me dije: '¿Cómo puedo hacer yo para acercar la pintura a la mayor cantidad de gente posible, sin que tenga que pensar y sin que tenga que ponerse a estudiar algo?'. Así salió este podcast que se transmite por YouTube y Spotify, donde entrevisto a personalidades destacadas o figuras influyentes de distintos ámbitos".

Hoy sigue trabajando en el banco, todas las expresiones artísticas siguen movilizando a Agustina. Incluso, aunque tenga algunas más eclipsadas, como la escritura (en 2019 editó el libro de cuentos Bitácora de una mente perturbada). "Hoy en día la escritura la uso en el guion del programa, en el proyecto que tengo de hacer una película y en las cosas que me inspiran para pintar", reconoce.

Los ganadores de Sifonarte

En Pintura, el primer puesto fue para Agustina Belén Becerra, residente en Rivadavia, Mendoza, por Mejor soda que mal acompañada, realizada en óleo sobre bastidor. El segundo puesto correspondió a Sandra Mabel María Ramos, de Villa Los Aromos, Córdoba, por ¡Parece publi, pero es anécdota!, realizada en óleo sobre lienzo.

En la categoría Póster, el primer puesto fue para Pamela López, de Puan, Buenos Aires, por Cosmología de un sifón, un collage analógico sobre papel. El segundo puesto fue para Pablo Grossi, de Villa Domínico, Buenos Aires, por Relajarse en un vaso de soda, una obra de técnica mixta, que combina boceto a lápiz, digitalización vectorial y texturización digital.

AGUSTINA. También es autora de un libro de cuentos.

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Automotores

VENTA
AUTOS - Peugeot

PEUGEOT 308 HDI
ALLURE, diesel, caja sexta, 750000 km, impecable, única mano, recibimos menor, 2614549802

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORBELLINI CECILIA PAOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262110
31-08/283326/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA FRANCISCO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262111
31-08/283327/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAMARIAN LIDIA ELSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262112
31-08/283328/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA LINO SIMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262113
31-08/283329/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROLON PEDRO ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262114
31-08/283330/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PASINI MIRTHA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262115
31-08/283331/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LLERAS MARIA GRACIELA**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente nte Siniestro. 1262116
31-08/283332/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO ALEJANDRO PEDRO CEFERINO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262117
31-08/283333/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TROVATO GENNY DORIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262118
31-08/283333/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALAIME HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262119
31-08/283335/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLLANTE ARIEL EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262120
31-08/283336/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COBOS MIRTA HORTENSIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262121
31-08/283337/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MARTA NILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262122
31-08/283338/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CELEDON CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262123
31-08/283339/04-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNTANE, SUSANA DEL CARMEN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262124
31-08/283340/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA JOSE ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262125
31-08/283341/04-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º424.780 **"LUNA OMAR OSIRIS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. OMAR OSIRIS LUNA, DNI N.º23.466.066 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEJJuez.-
02-09/283384/02-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°24.644 **"SOSA CARLOS EUGENIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. CARLOS EUGENIO SOSA, DNI N.º:13.569.352 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
02-09/283391/02-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-422359 **"SARMIENTO MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ ORFINDA MABEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. MIGUEL ANGEL SARMIENTO con D.N.I. N°10.509.156 y ORFINDA MABEL MARTINEZ con D.N.I. N°14.448.549, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Luz Coussirat Juez
02-09/283381/02-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424536 **"ZAPATA NELIDA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. NELIDA ROSA ZAPATA con D.N.I N.º4.891.265, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez.
02-09/283382/02-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424069 **"DIAZ ELENA HORTENSIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ELENA HORTENSIA DIAZ con D.N.I N.º8.317.733, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Fabiana MunafoJuez Subrogante.
02-09/283387/02-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:4178 **"NIGITO SUSANA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Susana Antonia Nigito, D.N.I.F.N°:6.543.616, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
02-09/283373/02-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:4489 **"SOSA FRANCISCA DONATILA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Francisca Donatila Sosa, D.N.I.N°:10.386.224, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
02-09/283392/02-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9643 caratulados **"FERNANDEZ STELLA MARIS P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERNANDEZ STELLA MARIS, DNI 12.170.400 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
02-09/283383/02-09

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9590 caratulados **"CASTILLO MARIA CECILIA P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIELA CECILIA CASTILLO, DNI 24.225.169, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
02-09/418888/02-09

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 Orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA. Autos CUIJ: 13 07045785-1((012054-413715)) caratulados: PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J.N° 251044 CARAT. 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ ANA CRISTINA P/ SUCESIÓN' P/ INCIDENTES (ART. 92 DEL C.P.C. Y T.) 'rematara a VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS, a las ONCE HORAS, con la BASE DE PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000) y en el estado y condiciones en que se encuentra en Oficina de Subastas Judiciales sito en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza automotor dominio EWD558 , Marca VOLKSWAGEN Tipo: SEDAN 4 -Modelo: BORA Marca Motor: VOLKSWAGEN Nro. Motor: BER001980 Marca Chasis: VOLKSWAGEN Nro. Chasis: 3VWSB29M85M056404 Año: 2004, 100% titularidad de PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA. EMBARGOS: AUTOS CUIJ N.º 13-04502298-0 CARATULADOS 'ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDC /PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO". TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO TRIBUTARIO.MENDOZA del 20/04/2022, AUTOS CUIJ N.º 13- 07054011-2 CARATULADOS ' ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO'. TERCER JUZGADO TRIBUTARIO.MENDOZA del 17/08/2023, A.413715, PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N° 251044 CARAT.PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIQUEZ ANA CRISTINA P/SUCESION P/INCIDENTES (ART.92 DEL C.P.C.Y T.) TRIB DE GTION ASOC CUARTO DE LA 1RA CIRC. JUD DE MENDOZA., AUTOS Nº 19513 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO C/ PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/ REPETICION DE PAGO. TRIB DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, DEUDAS: ATM: $ 248.901,73 a la que se sumarán intéreses y/o accesorios que correspondan a la fecha del pago INFRACCIONES: no registra. Queda excluida la compra en comisión. Adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 10% de comisión. El saldo de precio y las sumas correspondientes en concepto de Impuesto Fiscal, una vez aprobada la misma. Exhibición: día 10 de Setiembre de 2026 de 16 a 17 horas en calle Tucumán N.º 160, Ciudad. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371
02/09/2026/255638.
147/11/09/2026A

EDICTO WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9314, caratulado **"SURCRED SRL C/ NIEVAS SERGIO ARIEL P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (09/09/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit, San Rafael- Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $16.000.000 (PESOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: 0ZB- 823, marca: VOLKSWAGEN, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: VOLKSWAGEN VENTO 2.0, marca del motor: VOLKSWAGEN, N° de motor: CBP679607, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N° de chasis: 3VW1M2166FM038438, modelo año: 2015. Vehículo color blanco, tapizado en buen estado, tablero completo, con cuatro ruedas armadas (deportivas), vidrios sanos, dos espejos, odómetro con 166672km, con detalle paragolpe delantero (algo fuera de lugar), con auxilio y gato, vehículo en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)-DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 03/06/2026 de $376.010,21 por los periodos 02,03,04 y 05/2025 y cuota 1 y 2/2026; más $38.125 al 15/06/2026 en concepto de multa Municipalidad de San Rafael; 2)-PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit:.30-67215957-8; fecha de inscripción: 07/04/2025; por un monto de $18.430.020; Deudor NIEVAS SERGIO ARIEL CUIT:.20- 27166068-6; 3)-EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 03/06/2026, monto $16.338.900; EN ESTOS AUTOS. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art.254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30hs.a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza.Tel.:.0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@ya hoo.com.
02/09-418867-08/09-A

REMATE. GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden delJuzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Mendoza, rematara próximo 17 de SEPTIEMBRE del año 2026, a las 10:00 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N°138 de Rivadavia, Mendoza. En los Autos N°86.628 caratulados **CASTRO LAURA NATALIA C/BERNARDELLI NICOLAS ALEJANDRO P/PRENDARIA**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca SUZUKI, tipo SEDAN 3 puertas, modelo FUN 1.4, Motor Chevrolet N° P90006194, Chasis Suzuki N°9BGRS08J086116528, Año 2.007 dominio GMR-069 de propiedad de Nicolás Alejandro Bernardelli, Dni 46.236651. GRAVAMENES:1)PRENDA:1er Grado a favor de Castro Laura Natalia por $9.202.676 con fecha de inscripción(18/09/2025) 2)Embargo de estos autos de $12.902.859 con fecha de inscripción(07/05/2026) DEUDAS: ATM:$128.495,55 al(22/06/2026). CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero y depositar el 4,5% del impuesto fiscal, una vez aprobada la subasta. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo.- Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.y.T.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo.-
-BASE: PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES($5.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL ($100.000).
-EXHIBICIÓN:día Miércoles 16 de Septiembre de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza.
-INFORMES:Juzgado o Martillero cel. 2612004978.-
31-08/283351/04-09A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 19.550

LEY.199550 CENTRO MEDICO COLON MDZ S.R.L. Comuníquese que por Acta de Socios de fecha 26 de agosto de 2026, los socios representativos del cien por ciento (100 %) del capital social resolvieron por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad por cese de actividad, designando como Liquidador al Sr. MARTÍN ELÍAS ROCCASALVO, DNI Nº 32.247.039, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Colón 540, Godoy Cruz, Mendoza.
02-09/418893/02-09

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-08115299-8(011902-4360156) caratulado **DEL CENTRO S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha apertura concurso preventivo 31/07/2026 de DEL CENTRO S.A.; CUIT N 30-69027149-0. Fecha de presentación 28/05/2026. Fijar el día 01/10/2026 para que la Sindicatura que resulte designada, emita emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, dictándose resolución de procedencia

ANTONIO GENARO SPOGGI

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de Temporada de Raleo que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026 en forma personal o por escrito, en el domicilio de 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:30 horas y dentro de los cinco días seguidos a contar desde el día de la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación en los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y la disolución del vínculo laboral. UNICO AVISO

ALTO SOLAR S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de Temporada de Raleo que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026, en forma personal o por escrito, en el domicilio de 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:30 horas y dentro de los cinco días seguidos a contar desde el día de la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación en los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y la disolución del vínculo laboral. UNICO AVISO

CAJA DE PREVISIONAL TECNICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Ley Provincial Nº 7361 y Modificatoria Nº 9078

El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros titulares y suplentes, en caso de ausencia de los primeros, que integran la Asamblea de Representantes, a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para el día viernes DIECIOCHO (18) de Septiembre del año 2026, a las 15,30 hs., a realizarse en el SUM de la Caja Previsional Técnica, sito en Mitre 617 8° Piso Oeste, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes, de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.

2.Aprobación de erogación para cubrir honorarios y gastos inherentes al proyecto de refuerzo y consolidación estructural del edificio, sito en Mitre 629 de la Ciudad de Mendoza.

Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria N°9078

ING AGRIM DANIELA INDIVERI
Secretaria Directorio
Caja Prev. Técnic

ARQ VÍCTOR CATTANEO
Presidente Directorio
Caja Prev. Técnica

EDICTOS: Remates

los Estrados del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N°138 de Rivadavia, Mendoza. En los Autos N°86.628 caratulados **CASTRO LAURA NATALIA C/BERNARDELLI NICOLAS ALEJANDRO P/PRENDARIA**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca SUZUKI, tipo SEDAN 3 puertas, modelo FUN 1.4, Motor Chevrolet N° P90006194, Chasis Suzuki N°9BGRS08J086116528, Año 2.007 dominio GMR-069 de propiedad de Nicolás Alejandro Bernardelli, Dni 46.236651. GRAVAMENES:1)PRENDA:1er Grado a favor de Castro Laura Natalia por $9.202.676 con fecha de inscripción(18/09/2025) 2)Embargo de estos autos de $12.902.859 con fecha de inscripción(07/05/2026) DEUDAS: ATM:$128.495,55 al(22/06/2026). CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero y depositar el 4,5% del impuesto fiscal, una vez aprobada la subasta. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo.- Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.y.T.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo.-
-BASE: PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES($5.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL ($100.000).
-EXHIBICIÓN:día Miércoles 16 de Septiembre de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza.
-INFORMES:Juzgado o Martillero cel. 2612004978.-
31-08/283351/04-09A

EDICTOS: Quiebras

de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 30/10/2026. Fijar el día 05/10/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.32 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.. Fijar el día 21/10/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. Síndicos ESTUDIO HERNANDEZ-MARTINEZ, con domicilio legal en Colon 475, primer piso, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00hs.(Acordada 02/07/2019 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Tel:4253564 Cel:2616455644 y 2615890350 Email: cpeprm@hotmail.com y hugoah@live.com. Fdo. Dra. Gloria E. Cortéz. Juez.
31-08/283354/04-09

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.034, caratulados **"MOYANO JORGE LUIS POR CONCURSO PREVENTIVO**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 11/08/2026. Concursado MOYANO JORGE LUIS, D.N.I Nº 26.305.654, C.U.I.L. Nº 20-26305654-0, argentino, con domicilio real en Calle Bombal N° 560, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 13/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico y hasta el día 27/10/2026 para revisión de legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas.- Síndico: Contadora ANDREA SANTAROSSA. Domicilio: Castelli N° 502, de ésta ciudad de San Rafael, y domicilio electrónico: acsantarossa@gmail.com .- Téngase presente los días de atención al público fijados, los que en función del acuerdo N° 229/23 del 07/08/2023 quedan determinados de la siguiente manera: LUNES, MARTES y JUEVES de 08:30 a 12:30 horas. Dra. Mariela Selvaggio Juez.-
27-08/283291/02-09

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ:13-08122552-9((011902-4360181)) **GRANDO WALTHER ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR. Fecha de apertura: 18/08/2026. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GRANDO WALTHER ALBERTO DNI 20516437 CUIL 20-20516437- 6. 2)Fecha de presentación 10/06/2026 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/10/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 29/10/2026. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades**

CIRCULO MEDICO DE RIVADAVIA, asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 25 de setiembre de 2026, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Italia N° 736 de Rivadavia, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el Acta de asamblea.

2. Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas.

3. Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, "Padrón de socios", informe de revisores de cuentas e informe de auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2.022, 30/06/2.023, y 30/06/2.024.

4. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética.

5. Destino de los resultados acumulados en el patrimonio neto de la entidad al 30/06/2.024.

6. Designación de las personas para que realicen los trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, con facultad de subsanar las observaciones que requiera dicho organismo público.

EDICTOS: Quiebras

en las mayorías de ley, establecer el día 24/02/2027 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria presencial (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E. CORTEZ- Juez-.
27-08/283301/02-09

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08115383-8((011903-1023593)), caratulados **"SCARCELLI NESTOR FABIAN EDGARDO P/CONCURSO PEQUEÑO- DIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso del Sr.NÉSTOR FABIÁN EDGARDO SCARCELLI, DNI Nº22.284.651, CUIL 20-22284651-0: 28/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 22/06/2026. Fecha de reprogramación: 12/08/2026. Cronograma: Hasta 25/09/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 09/10/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Celso Luis Zabala. Domicilio Legal: Maza 1514, Dto.2 -Guaymallén Mendoza. Tel.:5142790 -2615556455 Correo electrónico: estudio.zabala@gmail.com Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: o . Fdo.: Dr.Pablo González Masanés Juez. Dra.María Candelaria Pulenta Secretaria.-
31-08/283350/04-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N°48.044, caratulados **'OSORIO CLAUDIA VANESA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 11/08/2026. Fecha de apertura: 19/08/2026. Concursado CLAUDIA VANESA OSORIO, D.N.I N°31.525.570, C.U.I.L. N°27-31525570-3, con domicilio real en Calle Catamarca N° 252, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 20/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 03/11/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Fernando Gabriel Savarino. Domicilio: Las Heras N°543, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en fer nan dogsavarino@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.
02-09/418891/08-09

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.035, caratulados **"LEDESMA TERESA GRACIELA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado TERESA GRACIELA LEDESMA, D.N.I Nº21.038.261, C.U.I.L. Nº27-21.038.261-0, con domicilio real en Calle San Juan Bautista N°2128, Barrio Cristiano, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Javier García Wlasiuk. Domicilio: Paula Albarracín de Sarmiento N°185, Torre 3 Planta Baja Dpto. D, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en estudio garciawlasiuk@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

02-09/418892/08-09

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08087283-0((011902- 4360077)) **JOFRE SANDRA MONICA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 24/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SANDRA MONICA JOFRE, D.N.I. Nº 20.897.279; C.U.I.L. Nº 27-20897279-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/04/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 03/03/2027 a las 11 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

28/08/151123/03/09/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08149667-0 ((011903- 1023676)), caratulados: "**CZCKIL FERNANDO JUAN MARIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**" Se hace saber: 1) En fecha 25/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a FERNANDO JUAN MARIANO CZCKIL, DNI Nº 28.402.840, CUIL Nº 20-28402840-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-.-

31/08/151124/04/09/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°15203/2024 caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FIORENTINI, Marcelo Sebastián s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a FIORENTINI, MARCELO SEBASTIAN, con domicilio ignorado:"Mendoza, 19 noviembre 2025. Téngase al Dr. Fernando Sebastián Llanos por presentado, parte y domiciliado legalmente y, en merito a la representación invocada(por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA) y copia de poder general para juicios acompañada, la que se agrega en autos. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado. Téngase presente y agréguese en autos oficios diligenciados(Policía de Mendoza y Secretaría Electoral). Atento a lo solicitado y las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). FIRMADO:PABLO OSCAR QUIROZ-JUEZ".

02-09/283376/03-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 001347/2024, caratulados: "BNA c/FERNANDEZ, EMANUEL RICARDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", que tramitan ante el Juzgado Federal de Mendoza N°2, Secretaría N°5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a FERNANDEZ, EMANUEL RICARDO, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 16 diciembre 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 20/11/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. FERNANDEZ, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la EMANUEL RICARDO intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado:PABLO OSCAR QUIROSJUEZ FEDERAL.""Mendoza, 20 marzo 2024 Téngase presente los comprobantes de pago de tasas de justicia y caja forense, agréguense.- Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO. Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). NOTIFÍQUESE. Firma digital:DR. PABLO OSCAR QUIRÓS. JUEZ FEDERAL".

02-09/283372/03-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 10525/2024 caratulados: **"BNA c/TREVISO, HUGO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. TREVISO, HUGO D.N.I.14.464.263, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 22 agosto 2025. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

02-09/283373/02-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 14729/2024 caratulados: **"BNA c/FERREYRA, SERGIO IGNACIO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. FERREYRA, SERGIO IGNACIO D.N.I.30.510.023, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 26 agosto 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 19/06/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. FERREYRA, SERGIO IGNACIO, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

02-09/283375/03-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 23008/2024, caratulados: **"BNA c/GUGLIELMI, JAVIER s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, que tramitan por JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA N°2, Secretaría N°5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a GUGLIELMI, JAVIER, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 05 diciembre 2025 Mendoza, diciembre 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 24/10/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. GUGLIELMI, JAVIER, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

02-09/283377/03-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 8558/2023, caratulados: **"BNA c/RODRIGUEZ, JUAN FACUNDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, que tramitan por JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA N°2, Secretaría N°5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a RODRIGUEZ, JUAN FACUNDO, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 22 octubre 2025 Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal"."Mendoza, 01 febrero 2024 Atento la notificación de autos, téngase por no contestada la demanda y por rebelde a la accionada, en los términos del art.59 y cctes. del CPCCN. NOTIFIQUESE.

02-09/283385/02-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos Nº11281/2024 caratulados; **"BNA c/MARIN, RICARDO ANDRES s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº3 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. MARIN, RICARDO ANDRES, D.N.I. N°30.972.447, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza, 30 de julio 2026 "El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el ejecutado/a MARIN Ricardo Andrés , domiciliado en BARRIO BEGHIN-COMODORO RIVADAVIA 188, MANZ.A-CASA 14, CARRODILLA-LUJAN DE CUYO, MENDOZA, por la suma de $967.824,47 en concepto de capital, con más el 50% que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bien/es se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962- II.".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza, 29 de julio 2026 "...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación , bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial..".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.-

02-09/283388/02-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos Nº30605/2022 caratulados; **"BNA c/AGUIRRE, SILVINA GRISELDA s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº3 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. AGUIRRE, SILVINA GRISELDA, D.N.I. N°29.373.384, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza, 21 de mayo 2024 "Y VISTOS: Los presentes autos FMZ 30605/2022, caratulados:"BNA c/AGUIRRE, SILVINA GRISELDA s/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado AGUIRRE SILVINA GRISELDA, hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES CON 42/100($32.043 ,42), con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas al accionado(art.68, párrafo primero del C.P.C.C.N.). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse al demandado las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del Código de rito. PROTOCOLÍCESE NOTIFÍQUESE".- FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza, 29 de julio 2026 "...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial..".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.-

02-09/283378/02-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos Nº37076/2023 caratulados; **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALACIO, GONZALO GABRIEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº3 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. PALACIO, GONZALO GABRIEL, D.N.I. N°35.662.760, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: Mendoza, 30 de junio 2026 "VISTOS:Los presentes autos FMZ 37076/2023, caratulados:"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALACIO, Gonzalo Gabriel s/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO; RESUELVO: 1º) MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado PALACIO Gonzalo Gabriel hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de $1.103.186,84, con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas a la accionada (art. 68, párrafo primero del CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese.".- FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza, 26 de julio 2026 "...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE la medida dispuesta por el Tribunal mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial...".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.-

02-09/283379/02-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos Nº37860/2023 caratulados: **"BNA c/IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº5 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, D.N.I. N°30.767.963, de ignorado domicilio, la sentencia que dispone:Mendoza, 1 de julio 2026 "VISTOS: los presentes autos FMZ 37860/2023 caratulados:"BNA c/IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" de cuyo estudio, RESULTA; CONSIDERANDO; RESUELVO: 1°)HACER LUGAR a la demanda incoada por el Banco de la Nación Argentina contra IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, D.N.I.30.767.963, y en consecuencia CONDENARLO a pagar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 19/100($253.136,19), con más sus intereses, costas y costos, proveniente de la utilización de la tarjeta de crédito VISA N°7983986-9 siendo el saldo adeudado de $355.511,24 desde la fecha de mora originada el 24/02/2023, con más los intereses pactados compensatorios y punitorios que en definitiva surja de la liquidación que se ordena practicar, dentro de los diez (10) días de quedar firme la misma(art.503 del Cód. de rito). 2°)IMPONER las costas a la demandada vencida(arts.68,69 y cc. del CPCCN). 3°)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya liquidación firme, la que se practicará de acuerdo a las pautas y escalas establecidas en la ley de honorarios 27423 en la etapa procesal oportuna. PROTOCOLICESE Y NOTIFIQUESE.".- FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza, 27 de julio 2026"...Atento a lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.145 y 146 del CPCCN, notifíquese al demandado que se ha dictado sentencia condenatoria mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario de circulación.".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

02-09/283380/02-09

EDICTO. Dr. Fernando GamesJuez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ N.º13-04862535-9(012051-264461), caratulados **"HUTH MARÍA ISABEL C/CIRICA DIONISIO Y CASTRO ROSARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, hace saber a los presuntos herederos de la Sra. DORA CORONEL, M.I. N.º450.248, declarados personas inciertas, que se ha promovido demanda por prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en calle Soldado Baigorria N.º285, Distrito Gobernador Benegas, departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Asiento N.º14.104, fs.25/26, Tomo 67 B de Godoy Cruz, Entrada N.º214, año 1961. A fs.16, el Tribunal resolvió:"Mendoza, 30 de Septiembre de 2019. (...)III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209 y 210 del CPCCyT)(...)Fdo Dr. Fernando Games-Juez". Asimismo, mediante resolución de fecha 3 de julio de 2026, el Tribunal dispuso:"Mendoza, 03 de Julio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de la Sra Dora Coronel MI 450248 personas inciertas II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del C.P.C.C.Y.T. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. LI-Fdo Dra Fabiana Martinelli-Juez Subrogante"

25-08/283284/02-09A

EDICTO. Dr. Fernando Games Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ:13-08072573-0 ((012051-285596)) **QUIROGA SANTIAGO ADRIAN C/VADELL LAUREANO JACINTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notificar a POSIBLES INTERESADOS. Se hace saber a los posibles interesados que se pretende usucapir el inmueble inscripto en 1° Inscripcion al N°14507 fs.401 T°103"D", de Guaymallen. A fs.2, el Tribunal proveyo: "Mendoza, 08 de Abril de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Los Pinos N°10.245, Distrito Puente de Hierro, Departamento de Guaymallen Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a). (...)NOTIFÍQUESE Fdo: Dra.Graciela Simón Juez Subrogante".

27-08/283300/08-09A

EDICTO. Dr. Pablo Dario Bittar Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, PALACIO DE JUSTICIA- AV.ESPAÑA 480, 6TO PISO, ALA SUR CIUDAD, MENDOZA, NOTIFICA al co-demandado Sr. ISAAC ROMUALDO OVIEDO, DNI.20.563.377, persona de ignorado domicilio en los autos CUIJ:13-00762594-9(012015-250140), caratulados: **MARCH ISABEL FRANCISCA C/OVIEDO RUMUALDO ISAAC P/REIVINDICACIÓN**, las siguientes resoluciones: Fs.:853 , el Juzgado proveyó: "Mendoza, 12 de Agosto de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I-Declarar al Sr.ISAAC ROMUALDO OVIEDO, D.N.I.N°20.563.377 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.: DR.PABLO BITTAR -JUEZ".- Fs.764: "Mendoza, 19 de Abril de 2021.- Proveyendo escrito presentado por la MEED, el que podrá ser visualizado accediendo al siguiente código identificador QTFMU151535: Téngase a los Sres.SILVIA RENEE MARCH, ISABEL FRANCISCA MARCH y MIRTA ELVIRA MARCH, con el patrocinio del Dr.CARLOS MOYANO, por presentadas. Téngase presente el hecho nuevo denunciado por la parte acotra y las pruebas propuestas; Del mismo, dése TRASLADO a la contraria por CINCO(5) DÍAS (artículo 167 del CPCCyT). Notifíquese..- Al pedido deducido en el capítulo V), punto a), téngase presente para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A la solicitud de notificación incoada en el acápite VI), estése al decreto de fs.757 dictado el 22 de marzo de 2.021. Firmado: DRA.MARÍA PAULA CULOTTA -Conjuez".-

02-09/283390/10-09A

EDICTO. DRA. FABIANA MARTINELLI. JUEZ, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286062 caratulados **"RUTAS DEL SOL S.A. C/COOPERATIVA DE VIVIENDA JOSE FUCHS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 02 de Marzo de 2026. Téngase al Dr.Lucas Butterfield, por presentado, en representación de RUTAS DEL SOL S.A., en mérito del poder acompañado. Téngase a la actora por presentada, parte y domiciliada. (...)Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria COOPERATIVA DE VIVIENDA "JOSÉ FUCHS" LIMITADA, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto la matrícula n°55642/5, asiento A-2, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle III, distrito Las Tortugas, departamento de Godoy Cruz, Mendoza: por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. (...)NOTIFÍQUESE. Dra. FABIANA MARTINELLI- Juez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SYNRM18201

02-09/283389/14-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ. Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº285012 CUIJ 13-08015177-7, caratulados: **"CABALLERO ARIADNA ALDANA AYELEN Y ARAYA BIANCA JOSEFINA c/DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO DIAZ-VARGAS LORENA PAOLA Y CIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA p/ Daños y Perjuicios (Accidente de Tránsito)"** Notifica a la Sra. LORENA PAULA VARGAS(DNI N°34.747.217), los siguientes proveídos:"Mendoza, 02 de Febrero de 2026.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Dése intervención Asesoría de Menores. Como se solicita, cítase en garantía a LA MERCANTIL ANDINA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Atento a lo dispuesto por el art.96, apartado A, inc.I, del CPCCT(modificado por ley 9658), se realiza la consulta por sistema informático de la que surge que el peticionante accede al Beneficio de Litigar Sin Gastos solicitado, por lo que se CONCEDE el beneficio de litigar sin gastos peticionado por, CABALLERO ARIADNA ALDANA AYELEN, con los efectos y alcances previstos en los arts.95/97 del CPCCT Notifíquese de oficio por el Tribunal, el presente decreto a los organismos de recaudación correspondientes, de conformidad con lo establecido en los arts.96, ap.VI, y 97, ap.IV, del C.P.C.C.yT. Pase a Receptores a tal fin. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Firmado - Dra. Graciela Beatriz Simón-Juez" TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BASSC102343.

y el siguiente resolutivo:"Mendoza, 11 de Agosto de 2026.(...)RESUELVO:I-Declarar a la Sra. LORENA PAULA VARGAS, DNI N.º34.747.217 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Firmado- Dra. Graciela SimonJuez.

28-08/283318/07-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZA DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN EXPEDIENTE N°284.954 **AVILA ROBERTO SANTIAGO C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE TROPERO SOSA N°1020, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA F, LOTE 8, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88-D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.8 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Tropero Sosa 1020, Manzana F, Lote 8 del Barrio Unión y Fuerza, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)"Fdo.: Graciela Beatriz Simon- Jueza.

27-08/283293/08-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓNEXPEDIENTE N°284.975" **GUAQUINCHAY JUAN CARLOS C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE PUBLICA N°2, S/N°, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA B, LOTE 4, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88-D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.7 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle pública N°2 s/n°, Manzana B, Lote 4, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) del CPCCyT..."Fdo.: Graciela Beatriz Simon- Jueza.

27-08/283303/08-09A

EDICTO. El Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, sito en calle Armani 250, Tunuyán, Mendoza, hace saber que en los autos N°28.204, caratulados **FUNES ARIEL RUBEN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", se ha proveído a fs.27 "Cítese a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. ubicado en Calle Santander s/n esquina pública s/n, Casas Viejas, San Carlos,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

recho.

31-08/283342/10-09A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en Autos N°CUIJ:13-07932787-9((012054-422260), CARATULADOS **HILGER FEDERICO HECTOR- HILGER AZNAR FEDERICO HECTOR Y HILGER AZNAR MARIA AGUSTINA C/PERALES ORTEGA ILVER P/ACCIONES POSESORIAS Y DE TENENCIA** CITA Y NOTIFICA al Sr. IIver Perales Ortega con N°95.162.660, los siguientes proveidos:A Fs.15-Mendoza, 06 de Marzo de 2026...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)....Asimismo a fs.36 el tribunal en su parte pertinente resolvió:Mendoza, 13 de Agosto de 2026. VISTOS:...y; CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar al Sr.IIver PeralesOrtega con N°95.162.660 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA y COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. FDO BOROMEI ALICIA GERTRUDIS JUEZ.-

28-08/283321/07-09A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO, en Autos Nº caratulados "**ASCURRA RAMON MAXIMINO C/TECNICAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir denominado "Puesto La Cuyanita", sito en calle Cordon s/n, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, la iniciación del presente proceso, inscripto en matricula sirc n°1100502248 del Departamento de Santa Rosa Folio Real, siendo la superficie pretendida 998 ha 6031,19 m2, la que se ubica dentro de uno de mayor extensión, de propiedad de TECNICAGUA SOCIEDAD ANÍNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA. Sus límites son: Oeste: calle Cordón s/n°, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, Este: Héctor Raúl Garrido, NORTE:Héctor Raúl Garrido y SUR:Tecnicagua SA, Industrial, Comercial, Agrícola.

27-08/283292/08-09A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO, Mendoza, autos N°28866 caratulados **"RAMO ADRIANA CARINA C/LVA ENTRETENIMIENTOS S.A. Y GALDEANO ANDRADA GABRIEL DARIO P/CAMBIARIA"**, notifica que GALDEANO ANDRADA GABRIEL DARÍO, D.N.I. 33.094.813, fue declarado persona de ignorado domicilio según PROVEÍDO de fs.30:"Mendoza, 05 de Agosto de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que el demandado GALDEANO ANDRADA, GABRIEL DARIO DNI N° 33.094.813 es de domicilio ignorado.-III.-Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con dos días de intervalo la presente resolución conjuntamente con la Sentencia de fs.6.-(art.69 y 72,Inc.IV del CPCCyT). NOTIFIQUESE. Y a fs.06 RESOLVIÓ:"Mendoza, 04 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Tener a la presentante por parte en el carácter invocado. Tener por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados. Tener presente la voluntad de no optar por la conciliación prejudicial prevista por Ley 9388. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por RAMO, ADRIANA CARINA y en consecuencia condenar a los accionados LVA ENTRETENIMIENTOS SA, CUIT 30-71050081-5 y GALDEANO ANDRADA, GABRIEL DARÍO, DNI 33.094.813 al pago del capital reclamado de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($4.800.000), con más intereses calculados a Tasa Activa del Banco Nación Argentina, costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de PESOS NUEVE MILLONES ($9.000.000), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.234, ap.II del CPCCyT). IV.- Imponer las costas a los accionados (art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. RODOLFO ROCHER; SAMANTA BOTTA y GASTÓN MASSANET en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($480.000), A CADA UNO DE ELLOS, con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago, (art.13,19 y 31 Ley 9131). VI.-Hacer saber a los ejecutados que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrán OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, en el mismo plazo, deberán constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlos por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución, (arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT). VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 Inc.V del C.P.C.CyT.). VIII.-Notificar la presente a la parte actora por sí, y a sus letrados intervinientes por sus honorarios, por intermedio de la Receptora del Tribunal. IX.-Por Secretaría del Tribunal, realizar la apertura de la cuenta judicial en el BNA. NOTIFÍQUESE en el domicilio ESPECIAL de la sociedad demandada y REAL del accionado Galdeano Andrada, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Se informan los links de acceso a los códigos MeeD correspondientes. Fdo. Dra. ELDA ELENA MERCEDES SCALVINI. Juez". https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ESDKRS E241520 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WJGXTYU241520 Se abre cuenta en el BNA. No hay concurso o quiebra.

28-08/283322/07-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **SEQUIONE PEDRO** fallecido el 30/04/1983 de quien se pretende reducción quedando en el lugar en galería 21, nicho 121 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

01/09/C.SM/03/09/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **SEQUIONE ELISA** fallecido el 22/01/2013 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 58, nicho 177 a galería 21, nicho 121 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

01/09/C.SM/03/09/26.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°281.946 caratulados **"ANDRADA ANA RAMONA Y GARCIA MUÑOZ ROBERTO RAFAEL C/MANCINI, GLORIA DEL CARMEN, OLIVERI PATRICIA DEL CARMEN Y OLIVERI DOMINGO SANTIAGO-HEREDEROS DE OLIVERI DOMINGO ALBERTO; HEREDEROS DE OLIVERI DOMINGO Y PRESUNTOS HEREDEROS DE OLIVERI CASTRO ANGEL CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 12 de Junio de 2026....Téngase presente la demanda interpuesta por ANA RAMONA ANDRADA y ROBERTO RAFAEL GARCÍA MUÑOZ y sus modificaciones. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Córrase TRASLADO a los demandados GLORIA DEL CARMEN MANCINI, PATRICIA DEL CARMEN OLIVERI y DOMINGO SANTIAGO OLIVERI - HEREDEROS DE DOMINGO ALBERTO OLIVERI-y A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO DECLARADOS INCIERTOS, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir-sito en calle San Rafael N°857, Distrito El Zapallar, del Departamento de Las Heras-la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...FDO:DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ" LINK EXPTE: Ubicación: San Rafael N°857, Distrito El Zapallar, del Departamento de Las Heras Datos de Inscripción: Inscripto en el Asiento N°:27.892, fojas 901, tomo 56 A, de Las Heras. Plano de Mensura Expediente N°:2021-00049310- GDMZADGCAT_ATM Titular Registral:DOMINGO CARLOS OLIVERI LE:3.343.401, ANGEL CARLOS OLIVERI DNI:8.146.932, DOMINGO ALBERTO OLIVERI DNI:6.894.372

02-09/283370/14-09A

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°267537 caratulados **"TRINCA CARMELA ANGELA C/SUCESORES DE ROMERO FRANCISCO JAVIER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros interesados la siguiente resolución de fs.50:"Mendoza, 27 de Marzo de 2023... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a FELISA NOEMÍ GALLESTEGUI, LILIANA ALICIA ROMERO y ESTEBAN JAVIER ROMERO en su carácter de herederos del titular registral FRANCISCO JAVIER ROMERO y/ o a quienes resulten ser sucesores de los mismos por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle LA PAZ 2654, Barrio Antártida Argentina, Distrito General Belgrano, Guaymallen, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dra.ROSANA MORETTI-JUEZ" y lo ordenado a fs.54:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2024....Atento el plano acompañado y lo soclitado, modifícase el decreto de fecha 27 de Marzo de 2023 fs.45, debiendo decir el domicilio correcto del inmueble objeto de autos ubicado en calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. PAC Dra.ROSANA MORETTI JUEZ" Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MFNPN101614 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción: asiento A-1, matrícula N°18876/4 de de Guaymallén Titular Registral:ROMERO FRANCISCO JAVIER L.E.6.851.985

02-09/283386/14-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°261.086 caratulados "**CABRERA ALEJANDRO RAFAEL C/ DISTEL MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros interesados, la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de noviembre de 2017...De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO al demandado MIGUEL DISTEL por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro el radio de este Juzgado de Gestión Judicial Asociada N°2, en lo Civil, Comercial y Minas de la 1°Circunscripción Judicial Mendoza, sito en 6° piso Ala Norte del Palacio de Justicia (España 480, Mendoza), bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). NOTIFIQUESE en los términos de la Acordada N°28243.-CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art.214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, Citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art.1.905 CCyC) y comunicar la promoción de la presente demanda a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. N°258 del 27-3-06).- A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo.- NOTIFIQUESE. Por ratificado. Fdo: Dra.Marcela C. RUIZ DIAZ -Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GYACW13138 Se inició Beneficio de Litigar sin Gastos concedido Autos N°261087 en fecha 02/10/2.017 Ubicación: Matías Zapiola N°468. Coronel Dorrego. Guaymallén. Mendoza Datos de Inscripción: 1° Ins. al N°17254, fs.745, tomo 95-B Titular Registral: Miguel Distel

21-08/283243/30-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N° 281.946 caratulados **"ANDRADA ANA RAMONA Y GARCIA MUÑOZ ROBERTO RAFAEL C/MANCINI, GLORIA DEL CARMEN, OLIVERI PATRICIA DEL CARMEN Y OLIVERI DOMINGO SANTIAGO- HEREDEROS DE OLIVERI DOMINGO ALBERTO; HEREDEROS DE OLIVERI DOMINGO Y PRESUNTOS HEREDEROS DE OLIVERI CASTRO ANGEL CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los presuntos herederos del SR. ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO, PERSONAS INCIERTAS, la siguiente resolución:" Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos del SR. ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Téngase por modificada la demanda, y por interpuesta, en contra de los PRESUNTOS HEREDEROS DE ANGEL CASTRO OLIVERI CASTRO. III...IV.- Recaratulado que sea el expediente, publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo(Art.68,69 y 72 del CPCCYT) . V.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE en papel simple. PASE A OFICIOS, luego a MESA DE ENTRADAS. FDO:DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ. Y decreto de fs.14: "Mendoza, 12 de Junio de 2026... Córrase TRASLADO a los demandados GLORIA DEL CARMEN MANCINI, PATRICIA DEL CARMEN OLIVERI y DOMINGO SANTIAGO OLIVERI - HEREDEROS DE DOMINGO ALBERTO OLIVERI-y A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO DECLARADOS INCIERTOS, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)... Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, para que tome intervención por los presuntos herederos de ANGEL CARLOS OLIVERI, declarados inciertos a fs.11. lvp FDO:DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ" LINK EXPTE:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BCCDR29101 Ubicación:San Rafael N° 857, Distrito El Zapallar, del Departamento de Las Heras Datos de Inscripción:Inscripto en el Asiento N° :27.892, fojas 901, tomo 56 A, de Las Heras. Plano de Mensura Expediente N°:2021- 00049310- GDMZADGCAT_ATM Titular Registral: DOMINGO CARLOS OLIVERI LE: 3.343.401, ANGEL CARLOS OLIVERI DNI: 8.146.932, DOMINGO ALBERTO OLIVERI DNI: 6.894.372

02-09/283368/10-09A

EDICTO. Tercer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, autos N°324.917 "CHURA SUYO JUANA c/RODRIGUEZ DORA MARGARITA p/D.D.A.T." Notificar a la demandada, DORA MARGARITA RODRIGUEZ, D.N.I. N°33.250.034, de ignorado domicilio, el siguiente proveído:""Mendoza, 01 de Diciembre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE en garantia en calidad de tercero coadyuvante a TRIUNFO SEGUROS COOP. DE SEGUROS LTADA. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268..- FDO. DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA.- JUEZ.-.-Asimismo a fs.26 el Juzgado también proveyó:"Mendoza, 04 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:....RESUELVO:I-Declarar que la demandada DORA MARGARITA RODRIGUEZ D.N.I. 33.250.034, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE...-FDO. DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA. Juez.-

02-09/283371/09-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO Juez Dra. ELDA ELENA SCALVINI en autos N°26.672 caratulados: **"GONZALEZ SERGIO DANIEL Y D´ULVIO VIOLETA C/ PUEBLA VALERIA ALEXANDRA Y PUEBLA DAMIAN EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, aprueba información sumaria rendida y declara al demandada VALERIA ALEXANDRA PUEBLA, D.N.I. N 33.577.044 ser persona de IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, a fs. 50 dispone: "Mendoza, 10 de Junio de 2026. (...) RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada VALERIA ALEXANDRA PUEBLA, D.N.I. N° 33.577.044 resulta ser de ignorado domicilio.II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. Fdo. DRA SCALVINI ELDA ELENA. JUEZ El decreto de fs.23, ordena la notificación del TRASLADO DE DEMANDA Y PRUEBA al demandado Sr. VALERIA ALEXANDRA PUEBLA, D.N.I. Nº 33.577.044, por el termino de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,64,74,75,155, 156,160,204, 205,206,207 y ccs. del C.P.C.CyT.). El decreto que ordena el traslado de demanda se transcribe a continuación: "De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Fdo. DRA SCALVINI ELDA ELENA. JUEZ-LINK DE TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WAMKG18162

28-08/283310/07-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DEL PODER JUDICIAL MENDOZA. foja:19 CUIJ:13-07651011-8((012053-321222)) **SORIA FEDERICO DAVID C/OLMEDO MATIAS EDUARDO DAVID Y LA MERCANTIL ANDINA S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.** NOTIFICA:"I-Declarar a OLMEDO MATIAS EDUARDO DAVID, persona de ignorado domicilio(art.69 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente el juramento prestado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda,"

28-08/283324/07-09A

EDICTO A derechohabientes de **NORA LAMIA JURI** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 21-Fraccion 22 Parcela 41 del Parque de Descanso conforme Exp. 7370-2026-Of. Defunciones - Planta Baja. FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.-

31/08-418879-10/09-A

EDICTO A Herederos del Dr. **PABLO ALBERTO PORCEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRICIA A. LABIANO. CONTADORA.-

28/08/111274/03/09/2026

EDICTO DR.PABLO BITTAR,JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO.-AUTOS Nº284542 caratulados **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/CARRASCO FUENTES LINO CLAUDIO P/COBRO DE PESOS**'.-Notificar al DEMANDADO LINO CLAUDIO CARRASCO FUENTES.DNI 92.448.543, declarado de ignorado domicilio,las resoluciones que a continuación transcribo. A fs. 4 el JUZGADO resolvió: 'Mendoza, 26 de Marzo de 2026. PROVEYENDO ESCRITO CARGO 10817001 CON FECHA 25/03/2026 y ESCRITO CARGO 10390120 CON FECHA 31/10/2025: Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528, Téngase al Dr. ALEJANDRO MARTÍN TARABELLI, por la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a tener del poder General para juicios acompañado. Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda ordinaria interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168 y concordantes del Código Procesal Civil). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGÁSE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que me denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes enlaces: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/cFyy7p NOTIFÍQUESE.FDO: DR.PABLO BITTAR JUEZ.'A fs.17 el Juzgado resolvió:'Mendoza,3 de Agosto de 2026. (...) RESUELVO: I-Téngase presente el oficio informado por el RENAPER, recibido por correo electrónico. II- Declarar al Sr. LINO CLAUDIO CARRASCO FUENTES, DNI Nº 92.448.543 persona de domicilio ignorado. III-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. IVII- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO: DR.PABLO BITTAR-JUEZ

25-08/418837/02-09-A

EDICTO Jueza Dra. María Marta Gustavino del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos 25302 caratulados **"ROMERO GERMAN ROBERTO C/ VEGA GOMEZ BRIAN DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** ha resuelto notificar por edictos al Sr.Brian Daniel Vega Gomez, DNI.40.069.793, persona de ignorado domicilio y demandado en los presentes autos, las siguientes resoluciones: Fs.24: Mendoza, 09 de Mayo de 2025. Téngase por cumplido el previo.- Téngase por presentado, parte y domiciliado.- De la demanda de conocimiento interpuesta,.córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.-Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- De conformidad con el art.21 del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico. Ofíciese al Juzgado Administrativo de Transito de Las Heras, a fin que remita el expediente N°455-2024.en carácter de AEV al siguiente mail gejuap1@jus.mendoza.gov.ar para su análisis antes de la audiencia inicial, sin perjuicio de su oportuna admisión. Autorícese al profesional actuante a confeccionar, suscribir y diligenciar el presente oficio conforme lo dispuesto por el Art.34 Inc.7 del CPCCyT, debiendo ser evacuado en el plazo de 10 (diez) días. Sólo en el supuesto que el requerimiento no fuera informado, el profesional acreditando tal circunstancia, podrá solicitar su reiteración por vía judicial. Transcribir con la parte pertinente y bajo apercibimiento de sanciones en caso de discrepancia con lo ordenado. Fs.85: Mendoza, 31 de Julio de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.81 y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada VEGA GOMEZ BRIAN DANIEL, D.N.I. N°40.069.793 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.24 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE.

28/08-418870-07/09

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en autos N° 414.664 caratulados **AGUILERA ROMAN FLAVIO C/ NANFRO ESTEBAN GABRIEL (CESIONARIO) P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Corrientes 1988 Godoy Cruz Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Asiento 133, Foja 39 del Tomo 40 de Godoy Cruz cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 05-03-05-0019- 000079-0000- 4, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT.-

26/08/111258/11/09/2026

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA en autos CUIJ: 13-08084417- 9((012003-256938)) **MANCINI VICTOR HUGO C/ CASTRO ESTEFANIA NOEMI Y CASTRO AGUSTIN P/ ACCIÓN REAL** notifica a ESTEFANÍA NOEMÍ CASTRO con DNI Nº 31.429.733, de ignorado domicilio del decreto obrante a fs. 23 que, en su fecha y parte pertinente, dice: "Mendoza, 19 de Agosto de 2026.Proveyendo cargo n° 11304302 (lurix lol): Téngase presente lo expuesto. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE junto con el link para traslado..... GDBN.FDO. MARÍA PAULA CULOTTA- JUEZ". A fs. 24 el tribunal resolvió lo que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 19 de Agosto de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ...R E S U E L V O: Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable en iruix iol: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/QExSxJ Declarar a Estefanía Noemí Castro con DNI: 31.429.733, como persona de ignorado domicilio. Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación (UNO o LOS ANDES) conjuntamente con el decreto de fs. 23 en su parte pertinente..... NOTIFÍQUESE.MLVL.- FDO. MARÍA PAULA CULOTA- JUEZ.-

02/09/111298/10/09/2026

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13-08129466-0 (011901-1255380) **PAEZ FABIAN EDUARDO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) el 30/07/2026 se abrió el concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. FABIÁN EDUARDO PAEZ, DNI 18.550.475, CUIL 20- 18550475-2; 2) fecha de presentación: 24/06/2026; 3) en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se estableció el día 31/03/2027 a las 11 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Dra. LUCIA SOSA, juez.-

27/08/111273/02/09/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°287877 caratulados **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Lvp.FDO: DRA.CECILIA LANDABURU-JUEZ SUBROGANTE"

25-08/418836/02-09-A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N.º13-07323336- 9((032003-43908)) CARATULADOS **"DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION C/RIBE MARTIN MATEU P/EXPROPIACION"** notifica a POSIBLES INTERESADOS del terreno ubicado en Ruta Provincial 61 s/n, distrito Los Barriales, Junin, Mendoza, lo ordenado por el Tribunal a fs.185 que en su parte pertinente dice:Rivadavia, Mendoza, 28 de noviembre de 2024[...] Cítese a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por DIEZ DIAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Oportunamente y si correspondiere, notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes de esta Tercera Circunscripción Judicial, para que actúe en representación de todos los interesados que no concurran a defender sus derechos o que por cualquier causa dejaran de hacerlo. Dra Natalia Lourdes GARCIA-Juez.

06-08/283104/15-09A

EDICTO Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Lucas A. Río Allaime -Juez, Dr. Omar Rubino-Secretario, sito en calle Paso de Los Andes N°555 de ciudad de General Alvear, Mendoza, Autos N°44512 caratulados **"ALVAREZ JUAN ALBERTO C/ALVAREZ PAULO Y ALVAREZ JOSEFA DORA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, ha ordenado citar por edictos la iniciación del presente proceso a los demandados ALVAREZ PAULO Y ALVAREZ JOSEFA DORA y y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir ubicado en Calle Gines Martínez N°1132, Distrito Alvear Oeste, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza, identificado según Plano para Título Supletorio aprobado en expediente administrativo EX-2026-00933350-DGCAT_ATM, Nomenclatura Catastral N°18-02-02-0009- 000002-0000-5, Padrón de Rentas N°68/42295-5, Padrón Municipal N°70914-1, con una superficie según mensura de 651,64m+, superficie según título de 651.64m2 cuyos límites y linderos son los siguientes. Al Norte en 32.54 metros con propiedad de Osmar Ernesto Alvarez y otro, al Sur en 32.61 metros con propiedad de Ernesto Alvarez, al Este en 20 metros con Joaquin Martinez Nieto y al Oeste en 20 metros con calle Gines Martinez. Inscripto registralmente bajo Matrícula N°18.865/18.

21/08-418824-02/09-A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08098443-4((011903-1023558)), caratulados **CROIZIER MARIA VIVIANA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la SRA. MARÍA VIVIANA CROIZIER, DNI Nº 29.649.926, CUIL Nº 27-29649926-4: 05/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 11/06/2026. Fecha de reprogramación: 21/08/2026. Cronograma: Hasta 05/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 20/10/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Aguilera Contreras, Ingrid Mabel . Domicilio Legal: Garibaldi 73, 1ºPiso, Dpto. B, Ciudad de Mendoza Tel.: 4253687/2616918641 Correo electrónico: sindicaturaconcursal@hotmail.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public /ingresoPublico.xhtml o https://wwwnoti.jus .mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

01/09/111283/07/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08149980-7((011903- 1023678)), caratulados: **PAEZ RITA STEPHANIE P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 26/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RITA STEPHANIE PAEZ, DNI Nº 93.725.394, CUIL/T N° 27- 93725394-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.-

01/09/111289/07/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08134406-4 ((011903- 1023640)), caratulados: **"BUSTOS JORGE MARIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"** Se hace saber: 1)-En fecha 18/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BUSTOS JORGE MARIO, DNI Nº23.574.179, CUIL Nº20-23574179-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)-fecha de presentación: 01/07/2026. 3)-que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)-las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)-se fija audiencia de conciliación para el día 03/02/2027 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.

02-09/418890/08-09

EDICT PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en autos CUIJ: 13- 08116438-4 (011901-1255350) caratulados **MONARDEZ ARANCIBIA NATALIA ROSALIA LEILA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/05/26; fecha de apertura de concurso: 28/7/26 de MONARDEZ ARANCIBIA, NATALIA ROSALIA LEILA, D.N.I. N°40.218.430; C.U.I.L. Nº 27-40218430-8. Fechas fijadas: 29/12/26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al correo electrónico del Síndico (estudioayala01@gmail.com); hasta el 15/02/27 la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), también al correo electrónico. Síndico: HUGO ARMANDO AYALA - teléfonos 2618029691 - 2614707134- Domicilio legal: LUIS AGOTE 835 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20. Dra. Lucia Sosa, Jueza.-

02/09/111310/08/09/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO-Ing. Agrimensor Mario Brandi Mensurará y Fraccionará 6.169,38 m+ propiedad de **INVERSALTA CORP. S.R.L.** cita Calle Villanueva s/nº, vereda este, 263 metros al Sur de Calle Rawson y de aquí 193 metros al Sur por Acceso Comunero de Indivisión Forzosa, General Gutiérrez, Maipú. Citase a linderos interesados y condóminos de dicho Acceso con los requisitos previstos en el Decreto N° 1252/44 Art. 48. Septiembre 8, Hora 8, EX-2026-06001598-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/09/159567/03/09/2026

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 10166.98 m2 aproximadamente (parte mayor extensión), gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietarios: **HORACIO ALFREDO BASILE, ROBERTO ALEJANDRO BASILE, OSVALDO DARIO BASILE**, pretendientes: CURSI SILVIA IRENE, VILLEGAS DANIEL FRANCISCO. Ubicación: calle Jorge Newbery s/nº, costado norte a 350 m al oeste de calle Paso Hondo, El Algarrobal, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: Los Titulares registrales; Sur: calle Jorge Newbery; Este: Ricardo Alfredo Orelogio. EX-2026-05577401-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 09 hora 12.15.

02/09/FM73804/04/08/2026

EDICTOAgrimensor Alfredo Gómez mensurará 42298.88 m2 aproximadamente, parte mayor extensión. Propiedad de **ALFONZO o ALFONSO DE VARGAS ASCENCIÓN**, ubicada en Calles Santo Tomas de Aquino y Tirasso s/nº, esquina noreste, El Sauce, Guaymallén. EE-52091-2026. Septiembre 07, hora 12.15.

31/08/FM73793/02/09/2026

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará aproximadamente 270,00 m2, propiedad **OTILIA VICENTA OLIVERA DE SALICHS; ALBERTO ALEJANDRO SALICHS; MABEL CRISTINA SALICHS; SONIA CLAUDIA SALICHS; ROXANA LOURDES SALICHS**, para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Pretendida por LUCRECIA DOLORES CORDOBA, cita Lautaro 2470, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte: Calle Lautaro, Sur: Ana Carina Morales, Este: Carlos Roberto Ruiz; Carlos Fidel Ruiz; David Esteban Herrera Oeste: Juan Ramon Ruiz; Luis Antonio Brizuela; Labari Yustes de Compagni Maria Isabel. EX-2026-06737816- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 09 Hora 15:00.

02/09/FM73807/04/08/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 420 m2, para obtención de título supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **JUAN VOLPARA** pretendida por DIANA SARA CIRICA, ubicada en calle Mendoza Nº 365, Barrio San Carlos, General Alvear, Mendoza. Límites: Norte: Calle Mendoza; Sur: Juan Volpara y Aldo Lorenzo Abeiro; Este: Benito Osvaldo Agon, Guido Bernardi, Juan Ortega García y María Isabel Couto; Oeste: Ricardo Humberto Gonzalez y Juan Volpara. EX-2026- 06766429-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 10, Hora: 9:00.

02/09/FM73805/04/08/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 185,70 m2, propietario **José Miguel FERNANDEZ FUSARI**, Benavente 3732, Villa Nueva, Guaymallen. Expediente EX-2026-05904185- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 07, Hora 17:00.

31/08/FM73796/02/09/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 270,00 m2, propietario **CONDONANCIO JOSÉ RAMÓN**, Ferroviarios Argentinos 370, Ciudad, Capital, Mendoza. Expediente EX-2026- 05905318-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 07, Hora 18:00.

31/08/FM73795/02/09/2026

EDICTOAlejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 330,00 m2, para obtención de título supletorio (Ley 14159 y modificatorias), propiedad de **SAJOVIC DAVID RAY**, pretendida por VILLEGAS NANCY BEATRIZ, ubicada en Fundo Enclavado frente a futura Calle Nº I (Servidumbre de Hecho) a 45,70 m al Norte de calle Bruno Morón Nº 384, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Con Sajovic David Ray; Sur: Con Sajovic David Ray; Este: Con Roberti Silvana Paula; Oeste: Con Sajovic David Ray, Servidumbre de Hecho. Expediente EX- 2026-05464686-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 09, 14:45 horas.

02/09/FM73806/04/08/2026

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurará 190 m2 aproximadamente, propietarios **ADRIANA BEATRIZ TOLAY, ESTELA MARTA TOLAY Y ELISABETH DEL CARMEN TOLAY** , ubicación San Martin Nº4516, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Mendoza. EX-2026-06281728- -GDEMZA-DGCAT_ATM Setiembre 7 Hora 16.-

31/08/111300/02/09/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 261 m2, de **MIGUEL ANGEL GUISASOLA**, en Luzuriaga 526, Ciudad, Capital. Setiembre 09, Hora 14:00. EX- 2026-06795443-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73802/04/08/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 400 m2, de **ERCILIA RENZI de DEAN**, en Las Heras 53, Ciudad, Tupungato. Setiembre 10, Hora 16:00. EX-2026-06795691-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73803/04/08/2026

EDICTOEnrique Carobolante Agrimensor mensurará 175.026,93 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad de **ESTEBAN GARCIA y SERGIO SEBASTIAN GARCIA**, ubicados en calle Amin sin número, 650 m al este de calle La Gloria, Villa Bastías, Tupungato. Septiembre 10 a las 11 horas. Expediente EE-57473-2026.

31/08/FM73797/02/09/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 1200,03 m2, de **LAURA MARTINEZ, CCIF** con salida a Los Aromos 2701, fracción 3, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Setiembre 07. Hora 9:00. EX-2026-06684260-GDEMZA-DGCAT_ATM.

31/08/FM73794/02/09/2026

EDICTOIgnacio Bär, ingeniero Agrimensor, mensurará 1.096.181,38 m2, propiedad **PRODUCTORA S.A.**, Servidumbre de Tránsito con salida Ruta Nacional Nº 40 s/nº, 889,63 m al sur mojón Km. 3.334, costado Oeste, Punto Reunión: Mojón km. 3.334, Capdevila, Las Heras. Septiembre 09, Hora 9,15. EX-2026-06795775-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73799/04/08/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ariel Pinna mensurará 433.84 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **ALFREDO MORALES** pretendida por BUSTAMENTE JOSE PABLO Y VILLAVERDE MARILINA ELIZABETH ubicada en calle La Gloria Nº 1035, San José, Tupungato. Límites; Norte: ALVAREZ OSCAR ENRIQUE. Sur: ELSA RAMONA BUSTOS y BUSTOS JOSE BERNARDINO. Oeste: CALLE LA GLORIA y Este: ELSA RAMONA BUSTOS. Septiembre 7, 10:00 hs. Expediente EX-2026-06736323- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

31/08/111301/02/09/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 640,69 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **SANCHEZ RAMÓN** , pretende FAUNDEZ, Joana Maria y MAON, Axel Cristian, Calle Entre Ríos Sur s/n, a 46,83 m al norte de la Avda. Circunvalación, Monte Comán, San Rafael. Límites: Norte: SANCHEZ, Ramón. Sur: SANCHEZ, Ramón y Leonor Muñoz de Rosales. Este: SANCHEZ, Ramón. Oeste: Calle Entre Ríos. EE-59084 2026. Septiembre: 09 Hora 9.-

02/09/111306/04/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará fundo enclavado de 30 hectáreas aproximadamente propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art N° 236 CCCN Inc. a pretende NUEVO HORIZONTE FIDUCIARIA SRL gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación y punto de encuentro rotonda del Cristo luego saliendo de la misma y por Ruta Provincial 150 al Suroeste por 1490 metros hasta huella de acceso luego hacia el Norte por 820 metros, lado Este. 25 de Mayo San Rafael Limites Norte Sur Este y Oeste el pretendiente. Expediente EE-73298-2025. Septiembre: 08 Hora: 16.30.-

01/09/111285/03/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 228.35 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO "OMETAL" LIMITADA** . Pretendida por: TEJERINA CLARISA ROXANA, TEJERINA PAOLA GABRIELA y TEJERINA GRACIELA MARTA. Límites: Norte: Av. Ceferino Namuncura, Sur: Ramon Ubaldo Rios, Este: Gabriel Domingo Membrive, Oeste: Pablo Javier Rodriguez. Ubicada en Av. Ceferino Namuncura nº580, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-06783410- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 8 de Septiembre , HORA 8.00.-

31/08/111284/02/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 270.87 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CONTRERAS ISIDRO TEODORO** . Pretendida por: ARAYA ROSALINDA. Límites: Norte: calle Independencia, Sur: Garcia Claudia Liliana, Garcia Marisa Beatriz, Garcia Vicente Daniel, Ponce Ana Ruth, Este: Antonia Segura de Perez, Oeste: Martinez de Valverde Maria Encarnación. Ubicada en calle Independencia nº1348, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-06598703- -GDEMZA- DGCAT_ATM. 8 de Septiembre HORA 8.30hs.-

01/09/111291/03/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 310.55 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **INVERSORA SUMA SOCIEDAD ANONIMA** . Pretendida por: LEYES ROBERTO PATROCINIO. Límites: Norte: Liliana Edith Arcangeletti, Sur y Este: Gallardo Marina y Nicolas Malano, Oeste: calle El Pehuenche . Ubicada en calle El Pehuenche nº1681, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-06791070- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 8 de Septiembre HORA 9.00hs.-

01/09/111292/03/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 4052 ha. 4195,40 m2 aprox.; propiedad de **LABAY GERMAN EDUARDO, LABAY LEONARDO ALBERTO, LABAY LISANDRO MARTIN y LABAY RAMIRO ALBERTO** . Ubicada en Ruta Provincial 203 (a unos 3 km al Oeste de RP 205, costado norte), Ovejería, Bowen, General Alvear, Mendoza. EE-59012-2026. 09de Septiembre 8 hs.-

02/09/111307/04/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 471 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **MORALES RAÚL ALBERTO** . Pretendida por MORALES JULIO DARIO. Límites: Norte: Ruta Nacional 188, Sur, Este y Oeste: El titular., ubicada en Ruta Nacional 188, a 374.80 metros al Oeste de intersección de RN 188 y calle 22, Bowen, General Alvear, Mza. Punto de encuentro: Ruta Nacional 188 y calle 22. EX-2026-05312633- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 10, 12:00 hs.-

02/09/111279/04/09/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará 621m2 aproximadamente. Propietario **NORMA ETHEL CARLETI** . Ubicación Republica de Siria N°348 esquina Almirante Brown, Ciudad, Tunuyán. EX-2026-06852730- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre: 09, Hora 17:30.-

02/09/111302/04/09/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará y Unificará Título 1: 246,36 m2, Título 2: 248,30 m2, Título 3: 500,00 m2 y Título 4: 500,00 m2. Propietario **JULIO GÓMEZ VERGARA** . Ubicación San Martín N°1568, Ciudad, Tunuyán. EX-2026-04302881- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre: 09 Hora 17:00.-

02/09/111303/04/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 27 ha. 8954.36 m2 aproximadamente, propiedad de **VIÑEDOS EL ATARDECER S.A.**, ubicada en calle Buenos Vecinos S/N°, costado Oeste, a 2460 m al Sur de calle El Remanso y por ésta a 2250 m al Este de Ruta Nacional N°40, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. El Día 09 de Septiembre de 2026 a las 11.00 horas. EX-2026-06840675-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73812/04/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente: 187.76 m2 de **EDGARDO ANTONIO POLIMENI, HÉCTOR GUSTAVO POLIMENI Y OVIDIO FRANCISCO POLIMENI** , pretendido por CARMELO OSVALDO NASSISI, Mensura para Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Calle Presidente Perón N°522, Ciudad de Las Heras, Las Heras.-. Límites: Norte: Calle Presidente Perón, Sur: Angélica Atencio, Este: Roberto Oscar Polimeni; Oeste: Patricia Eugenia Augusto. Septiembre 07, hora: 16:45, Expte: EX-2026-05928284- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

31/08/111299/02/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, mensurará Título 1: 36739 m2 de **FAUSTO MARTIN, LUISA OLGA PERUZZI de MARTIN, DANIEL FERNANDO MARTIN y RODOLFO SANTIAGO MARTIN** y Título 2: 4717,00 m2 de CANDIDA SARMIENTO de DIAZ. Pretendiente: Cominotto S.A., en Carril Gómez N° 1960 y N° 2040, Coquimbito, Maipú. Colinda Norte: Jorge Aníbal Calivares; Este: García Francisco; Oeste: Cominotto S.A.; Sur: Carril Gómez y Anita Elvira Cortez. Expediente: EE- 58455-2026. Septiembre 09, hora: 15:00.

02/09/FM73801/04/08/2026

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 332,60 m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Propietario: **ALISIO ALTIMIO FELICETTI y LORENZA CORNIOLI de FELICETTI**, pretendiente: MARIA MIRTHA BAGUENA. Calle Presbítero Olguín N° 599, Ciudad, Rivadavia. LIMITES: Norte: Calle Presbítero Olguín, Sur: Carlos Hernán Álvarez y Facundo Darío Álvarez, Este: Calle Alejandro Aguado, Oeste: Pedro Ignacio Aguero. Expediente Nº EX-2026-06737303-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 09, hora 09:00.

02/09/FM73809/04/08/2026

EDICTO José Giordano agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 769,44 m2. Propietario **FRANCISCO JOSE GUIÑAZU** , pretendida por Diego Martin Campos. San Luis Norte s/nº 20 m al oeste de calle Lisnadro Moyano costado sur, La Cieneguita, Las Heras. Límites: Norte: Calle San Luis Norte, Sur: Daniela Millard, Este: Franco Canobas y otros, Oeste: Francisca Herrera. Septiembre: 09 Hora 14.30 hs. EX-2026- 06825821-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/09/111304/04/09/2026

EDICTO José Giordano agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 485,71 m2. Propietario **MARTA ORTALANI** , pretendida por Diego Martin Campo. Juan Minetti s/nº 300 m al este de calle 17 de Octubre costado norte, La Cieneguita, Las Heras. Límites: Norte: Viñasur S.A.A.C.I., Sur: calle Juan Minetti, Este: Graciela Zarralanga, Oeste: Rodes S.A.. Septiembre: 10 Hora 14.30 hs. EX-2026-06825818-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/09/111305/04/09/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 394.33 m2, EX-2026-06737896-GDEMZA- DGCAT-ATM, **PEDRO SANCHEZ**, Calle José N. Lencinas N° 361, Rodeo Del Medio, Maipú. Setiembre 09, Hora 15.30.

02/09/FM73808/04/08/2026

EDICTOLiliana Magni, Agrimensora, mensurará 330.00 m2, propiedad **CANDELARIA CISTERNA LOPEZ**, ubicada calle Güemes 519. San José, Guaymallén. Expediente Catastro Nº EX- 2026-06703984-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 07, Hora 18.00.

31/08/FM73792/02/09/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 392,40 m2, propietarios **DANIEL FABIAN POZZOBON Y OTRA**, calle Carrodilla 35, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Septiembre 07, hora 11:00. EX-2026-06710341-GDEMZA-DGCAT_ATM.

31/08/FM73791/02/09/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor Mensurara 463,40 m2 Propietario **FRANCISCO MANUEL BARRERAS** Calle Martinez De Rosas 2147/2157 Ciudad Capital Septiembre 7 Hora 10 Expte 2026-06711440-GDEMZA-DGCAT_ATM.

31/08/FM73798/02/09/2026

EDICTO Nicolás Coronel, Ing. Agrimensor, mensurará 200.00 m2 aproximadamente, para Trámite de Regularización de Tierras, (Ley Nacional 24374 , Ley Provincial 8475 , Decreto 276/13) propiedad **SALVADOR CASTRO** , ocupante MARINA ALEJANDRA GUARDA. Calle Villalonga s/n°, 25 m al oeste de Calle Marengo (costado sur) Palmira San Martín. Septiembre: 09 Hora: 14:30 hs. Expediente: EE-58828-2026. Norte: Calle Villalonga . Sur: Salvador Castro. Este: María Del Carmen Poder. Oeste: Salvador Castro.-

02/09/111296/04/09/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará para Título Supletorio 4500 m2 aproximadamente, propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 235 CCyCN), GUAKINCHAY ANTONIO y MONTIVERO MARÍA MAGDALENA, pretendientes MALDONADO FLORENCIA ANTONELLA y VILLEGAS LUIS HERNAN, ubicación Felipe Peña S/N°, esquina Calle Pública S/N° a 180 m al Oeste de Carril Cortaderas, costado Sur. Límites: Norte: Calle Felipe Peña; Sur: Calle Publica; Este: Calle Publica y Oeste: Montivero Ramón Celestino, Vázquez Gloria Alicia y Roberto Domingo Cipolletta. EE- 58670-2026. Setiembre 09, hora 14:00.

02/09/FM73811/04/08/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará y someterá en Propiedad Horizontal 116.31 m2, propietario **ROSAPINA NORMA CRISTINA**, ubicación propiedad con frente a Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa y Calle San Martin N° 2949, ambos con la misma Numeración, Cuarta Sección, Ciudad, Capital. Se Cita Condóminos. EX-2026-06278150-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 09, hora 12.00.

02/09/FM73810/04/08/2026

EDICTO Ramon Sedero, ingeniero civil, mensurara 232,00 m2 para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias, propietaria **SARA AIDA COUCEIRO DE SAGAZ** pretendida por LEONARDO DANTE SCUSSOLIN, calle Vieytes N 357, Ciudad, Las Heras, Limites: al Norte Nelida Garcia y Victor Carreño, en un tramo y Nelson Cortez en otro y en otro Selva Couceiro ,sur: calle Vieytes en un tramo y Amelia Couceiro Buhrer en otro, al este Sara Aida Couceiro Iglesias en un tramo y Amelia Couceiro Buhre en otro, oeste: Selva Argentina Couceiro de Puebla. Setiembre: 09 hora: 15 EX -2026- 06837724- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

02/09/111308/04/09/2026

EDICTO Ramon Sedero, ingeniero civil, mensurara 448,41 m2 para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias , propietaria **SARA AIDA COUCEIRO IGLESIAS o SARA AIDA COUCEIRO IGLESIAS DE SAGAZ** pretendida por LEONARDO DANTE SCUSSOLIN Y MARCOS JAVIER SCUSSOLIN, calle Vieytes N 339, Ciudad, Las Heras, Limites: al Norte Selva Argentina Couceiro ,sur: calle Vieytes, al este Quintian Orlando Juan, oeste ; Sara Aida Couceiro de Sagaz en un tramo y Amelia Couceiro Buhre en otro , Setiembre: 09 hora: 15,30 EX -2026- 06839495 - GDEMZA-DGCAT-ATM.-

02/09/111309/04/09/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 579,00 m2 de **NILDA ESTHER GONZALEZ** Pretendido por: JUAN EDUARDO CARABAJAL. Mensura para Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Centenario nº 565 Ciudad - General Alvear. Expte: EE-57682-2026. Límites. Norte: Mario González. Sur: Calle Centenario. Este: Eduardo Rómulo Guídugli. Oeste: Norberto Artemio González. Setiembre Hora 9.-

02/09/111297/04/09/2026

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 200,96 m2. Propietaria: FILOMENA RUIZ. Ubicación: Joaquín V. González 626, Dorrego, Guaymallén, Setiembre 9, Hora 10:00. Expediente EX-2026-06854967-GDEMZA- DGCAT_ATM.

02/09/FM73813/04/08/2026

EDICTOS FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 422 m2, propiedad de **RODOLFO SEGUNDO ESCOBAR MATTAR y SILVIA NELLY GABRIEL GIGLI DE ESCOBAR** , ubicados en calle San Martín N° 1215, Centro, Godoy Cruz. Expte. EX-2026-06826546-GDEMZA-DGCAT-ATM. Septiembre 9, hora 17:00.-

01/09/111295/03/09/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 1.200 m2, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (artículo 236, inciso a, CCyCN), pretendida por ALEJANDRO AIZA AGUSTIN, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en Ruta Provincial Nº 62 a 105,41 m al Este de calle Juan Manuel de Rosas del Barrio La Libertad, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte y Este, Gobierno de La Provincia de Mendoza; Sur, Ruta Nº 62 y Oeste, Grando Yessica Paola. Setiembre 09, 11:30 horas. EX-2026-05987167- GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73800/04/08/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO. Expediente Irrigación EX-2026- 06749812-GDEMZA-DGIRR, Angela Llanos Llanos, perforará en calle Carril Chimbas S/N° e/ Calle MAriennhoff y Calle Mendoza, El Central, San Martín, 270 m, para Uso Agrícola. N.C.:08-99-00-0500-684707-0000-4, en Sustitución de Pozo 08/666.

02/09/09/C.SM/03/09/2026.

EDICTO. Expediente Irrigación **EX-2026- 06751775-GDEMZA-DGIRR**, Angela Llanos Llanos, perforará en calle Carril Chimbas S/N° y Calle Manzanares, Tres Porteñas, San Martín, 270 m, para Uso Agrícola. N.C.:08-99-00-0800- 480280-0000-2, en Sustitución de Pozo 08/2260.

02/09/09/C.SM/03/09/2026.

EDICTO Irrigación. Expte. Nº EX -2026- 06669718- -GDEMZA-DGIRR , **ESTANCIAS COY MALLÍN** , perforará a 180 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada RNN°143 S/N° km 758,4, Pareditas, San Carlos NC: NC16:05-88-4300-308053.. Uso Riego Agrícola . En los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.

01/09/111290/02/09/2026

EDICTOS.IRRIGACIÓN.-MIGUEL ANGEL MARTINO, usuario número 73.709, titular del pozo 04-00637 informa por este medio, a los USUARIOS del pozo 04-00637, FERREYRA,Ermelinda Iris, GISPE S.A.C.I.yA, PICCIONI DE ORTIZ MALDONADO, Elba Lidia, PICCIONI, Yolanda Blanca, que se procederá a la Renuncia Total y Cegado, del mencionado pozo. Término para manifestar lo que ha su derecho corresponda diez días. 26/08/151121/10/09/2026

EDICTOS IRRIGACION, EX-2026-05197367- GDEMZA-DGIRR, **ONCINA S.A.**, perforara 150 m en 6', uso industrial, en su propiedad ubicada en R.P. 24 y Calle Buenos Vecinos, Colonia Segovia- Guaymallen. NC 0414010012000002006.-

01/09/111293/02/09/2026

Policarbonatos

Servicios
HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. L

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PELÉ	COMPÁS	VERITAS	REGLA
ERECTUS	SAMBA	CORPUS	BALANZA
HABILIS	CARNAVAL	TEMPUS	RELOJ
FAVELA	SAPIENS	MAGISTER	ERGASTER

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

2					4	1		
								4
		6			9		5	
8								3
	3						6	2
7				5				8
		8	7					
	2			6			9	1
	9				5		3	

05 Sopa curiosa ★★★

| | | | | | | | |

LOS ANDES

GENTILEZA

RIESGOS. La prevención debe comenzar por evitar que los niños tengan acceso sin supervisión a las piletas.

Seguridad en piscinas: cómo evitar los accidentes

PREVENCIÓN. Con la llegada de las altas temperaturas, las piscinas vuelven a ser protagonistas. Cercos perimetrales, cobertores de seguridad, alarmas y sensores de inmersión ayudan a reducir los riesgos.

Las piscinas son sinónimo de descanso, diversión y alivio durante los días de calor. Sin embargo, cuando hay niños en casa, también pueden resultar peligrosas y volverse tema de preocupación. Por lo tanto requieren medidas específicas de prevención. Una caída accidental al agua puede ocurrir en pocos segundos, por lo que combinar distintas herramientas de seguridad es fundamental para disipar los temores.

Especialistas en seguridad sobre el tema piscinas recomiendan no depender de un único sistema, sino integrar barreras físicas y dispositivos electrónicos. Entre las primeras se encuentran los cercos perimetrales, las rejas y las cubiertas de seguridad. Entre las segundas, las alarmas, los sensores de inmersión y los sistemas de monitoreo.

Cercos: una primera barrera de protección

Los cercos perimetrales son una de las alternativas más utilizadas para impedir que los chicos accedan directamente al agua. Pueden ser fijos o desmontables y fabricarse con distintos materiales.

Los cercos removibles de malla permiten mantener la visibilidad del jardín y pueden retirarse cuando ya no son necesarios. Para que cumplan correctamente su función, es requisito fundamental que estén instalados de manera firme y no ofrecer puntos de apoyo que permitan treparlos.

También existen los cerramientos de hierro o madera. En estos tipo de recursos, es importante que los elementos verticales estén suficientemente próximos entre sí y que el diseño no permita utilizarlos como una escalera.

Otra alternativa son las barandas de vidrio templado, que ofrecen una estética moderna y una superficie difícil de escalar. Su principal desventaja es que requieren mayor mantenimiento para conservar una buena apariencia.

Independientemente del material elegido, la puerta de acceso constituye un punto crítico. Un sistema de cierre seguro y, cuando sea posible, un mecanismo que garantice que permanezca cerrada ayudan a reforzar la barrera.

Cubiertas de seguridad: proteger toda la superficie

Los cobertores permiten cubrir la totalidad de la piscina cuando ésta no está en uso. Existen modelos manuales y mecanizados, fabricados con diferentes materiales y sistemas de fijación.

Las cubiertas de seguridad tensadas están diseñadas para soportar determinadas cargas cuando se encuentran correctamente instaladas. Sin embargo, no todas las lonas o cobertores tienen la misma función: una cubierta decorativa o destinada únicamente a mantener limpia el agua no debe considerarse una barrera de seguridad.

Por eso, antes de elegir un modelo es fundamental verificar sus características técnicas, el sistema de anclaje, la resistencia y las condiciones de uso indicadas por el fabricante.

En el caso de las cubiertas transitables, además, es importante no interpretar su resistencia como una garantía absoluta frente a cualquier accidente. Su función debe entenderse como parte de un sistema integral de prevención.

Sensores y alarmas: una segunda capa de seguridad La tecnología también puede contribuir a reducir los riesgos. Los sistemas de detección de inmersión pueden identificar determinados movimientos en el agua y activar una alarma sonora o enviar una señal a un sistema de monitoreo, según el dispositivo.

Por supuesto ningún cerramiento, sensor o cubierta sustituye la presencia y atención de un adulto responsable.

Existen diferentes alternativas, desde sensores instalados en la piscina hasta dispositivos portátiles. Algunos sistemas permiten activar o desactivar la detección de acuerdo con los horarios de utilización.

También hay soluciones que combinan distintas funciones y pueden generar una alerta cuando una persona se aproxima al borde y otra señal ante una posible inmersión.

Estos dispositivos pueden ser útiles como complemento, pero presentan una limitación fundamental: una alarma no evita que un niño llegue al agua. Su valor está en advertir rápidamente sobre una situación potencialmente peligrosa.

La supervisión sigue siendo indispensable

Ningún cerramiento, sensor o cubierta sustituye la presencia y atención de un adulto responsable. La prevención debe comenzar por evitar que los niños tengan acceso sin supervisión a la piscina.

También es recomendable retirar juguetes y objetos que puedan llamar su atención y quedar flotando en el agua. Del mismo modo, conviene mantener cerrados o protegidos los accesos desde la vivienda hacia el patio o sector de la piscina.

La combinación de barreras físicas, sistemas electrónicos y supervisión adulta permite construir un entorno mucho más seguro.

Cómo elegir el sistema adecuado

La elección dependerá de las características de cada piscina y del entorno. Además, es fundamental tener en cuenta si hay niños viviendo en casa o si esa casa puede ser visitada por niños. En un jardín con césped puede ser práctico un cerco desmontable; en otros espacios puede resultar más conveniente una estructura fija o una cubierta de seguridad.

Antes de tomar una decisión, conviene evaluar el tamaño y la forma de la piscina, los accesos desde la vivienda, la presencia de niños o mascotas y la frecuencia con la que se utiliza el espacio.

También es importante priorizar productos de calidad, sistemas de apertura y cierre seguros y una instalación realizada de acuerdo con las especificaciones del fabricante. En tema de prevención, no existe una solución única.

La estrategia más eficaz consiste en sumar distintas capas protectoras y reducir las posibilidades de acceso accidental agua.